



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Análisis de la implementación de situaciones adversas de servicios de control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

De Los Santos Rosadio, Alan Cesar (orcid.org/0000-0003-2365-3875)

ASESORES:

Dr. Menacho Rivera, Alejandro Sabino (orcid.org/0000-0003-2365-8932)

Dra. Olivo Valenzuela, Silvia Rosario (orcid.org/0000-0002-6008-6892)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi esposa Margarita, mis hijos Sofía y Aldo, por ser la motivación de seguir superándome en la vida.

A mi madre Luz y padre Luciano, por ser base de mi formación con sus enseñanzas.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, porque siempre me acompaña en la vida.

A mi familia y amigos por su cariño y cercanía en todo momento.

A los docentes, asesores de tesis y compañeros de estudio de esta Universidad por su apoyo en lograr este objetivo.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022", cuyo autor es DE LOS SANTOS ROSADIO ALAN CESAR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 02 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO DNI: 32403439 ORCID: 0000-0003-2365-8932	Firmado electrónicamente por: AMENACHORI el 02- 08-2023 18:15:59

Código documento Trilce: TRI - 0636991





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, DE LOS SANTOS ROSADIO ALAN CESAR estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ALAN CESAR DE LOS SANTOS ROSADIO DNI: 43989489 ORCID: 0000-0003-2365-3875	Firmado electrónicamente por: ASANTOSRO el 02-08- 2023 09:16:45

Código documento Trilce: TRI - 0636990

Índice de contenidos

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	14
3.3. Escenarios de estudio	14
3.4. Participantes	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.6. Procedimientos	17
3.7. Rigor científico	18
3.8. Método de análisis de datos	18
3.9. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES	27
VI. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS	38

Índice de tablas

Tabla 1. Lista de participantes

15

Resumen

El objetivo del presente trabajo fue analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022; bajo la metodología cualitativa, tipo básica, y diseño hermenéutico, fenomenológico e inductivo, asimismo, se utilizó y aplicó el instrumento de la entrevista a algunos funcionarios de la entidad, así como, de revisión documental a los informes de control simultáneo que se comunicaron y el estado de implementación de las situaciones adversas por parte de la entidad.

Se concluyó que, los informes de control simultáneo ayudan a la gestión municipal a conocer los riesgos que se presentan en los procesos en curso de bienes, servicios y obras que lleva la entidad y que pueden afectar el logro de sus objetivos, debiendo adoptar acciones inmediatas para poder corregirlos, de acuerdo a la investigación realizada permitió conocer los motivos y las dificultades por la cual la implementación de situaciones adversas resultó desfavorable, para que tomen acciones de mejora que ayuden a la entidad a poder implementar de manera oportuna los riesgos que se identifican en los informes de control simultaneo, contribuyendo al buen uso de los recursos y bienes del estado.

Palabras clave: Control, Gestión, Proceso, Riesgos, Acciones.

Abstract

The objective of this work was to analyze the implementation of the adverse situations of the simultaneous control service reports in the Provincial Municipality of Oyón during the period 2019-2022; under the qualitative methodology, basic type, and hermeneutic, phenomenological and inductive design, likewise, the interview instrument was used and applied to some officials of the entity, as well as, documentary review to the simultaneous control reports that were communicated and the status of implementation of adverse situations by the entity.

It was concluded that the simultaneous control reports help the municipal management to know the risks that arise in the ongoing processes of goods, services and works carried out by the entity and that can affect the achievement of its objectives, having to adopt immediate actions. in order to correct them, according to the investigation carried out, it allowed to know the reasons and the difficulties for which the implementation of adverse situations was unfavorable, so that they take improvement actions that help the entity to be able to implement in a timely manner the risks that are identified in simultaneous control reports, contributing to the proper use of state resources and assets.

Keywords: Control, Management, Process, Risks, Actions.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto internacional, es preciso mencionar que diversos países tienen Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS, las cuales ejercen la auditoría gubernamental para supervisar el correcto uso de los fondos públicos y sin irregularidades en observancia de las leyes y normas, Damas, et al. (2022), es así que cada país adapta los servicios de control a su situación real, siendo el propósito central el control de los recursos del estado, a través de la auditoría.

En ese contexto, la EFS de Colombia implementó el control preventivo y concomitante, como un instrumento de control que permite alertar al gestor público sobre riesgos que se presentan en el uso de los recursos del estado, Urrego (2019), de igual manera la EFS de Honduras implementó el control concurrente las cuales han sido aplicados en el proceso de adquisición y contratación de bienes, suministros y servicios relacionada con la pandemia del Covid-19, esto permitió que las Unidades de Auditoría Interna identificaran los riesgos y comunicaran las recomendaciones preventivas, posibilitando la implementación de los controles y llevando los procesos de conformidad con la normativa, en beneficio del interés público, Tribunal Superior de Cuentas (2020).

En el Perú, la corrupción es un problema que ha venido creciendo con los años, el uso de los recursos del estado ha llevado a las personas que gobiernan a buscar sus propios intereses y alejarse del beneficio común y social de las personas, desde la perspectiva de la administración pública es fundamental entender la lucha contra la corrupción, el cual esta enlazado a toda la cadena de valor institucional anticorrupción, por lo que el control gubernamental, es solo una parte del tipo de control que debe funcionar de manera articulada en el estado, Shack, et al. (2021).

En ese sentido, la Contraloría General de la República del Perú – CGR, forma parte de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS, manteniendo estrechos lazos de cooperación entre todos los que lo conforman, en lo que se refiere al control y fiscalización de la administración de los fondos públicos, así como, espacios de aprendizaje, intercambio de experiencias y facilitación de asistencia técnica, Shack (2022). La EFS de Perú, de acuerdo a su competencia cuenta actualmente con un marco legal para el desarrollo de los servicios de control simultáneo, como un

mecanismo de control preventivo que se enfoca en la evaluación de hitos de un proceso en curso, lo cual permite identificar los riesgos que atentan contra los objetivos, para la posterior adopción de acciones por parte de la administración pública, Shack (2020).

En ese contexto, durante el periodo del 2019-2022, los órganos que integran el sistema de control han realizado 95,215 informes de control simultáneo en sus diversas modalidades, identificando 158,325 situaciones adversas comunicadas a las instituciones públicas con la objeto que tomen acciones; sin embargo, durante el periodo 2019-2022, de ese total de riesgos comunicados, se advierte que presentan los siguientes estados: 57,918 Corregido; 5,590 Desestimado; 3,415 En Proceso; 68,417 No Corregido y 22,985 Sin Acciones, tal como lo señaló la Contraloría General de la República (2023), lo que evidencia que las instituciones públicas en gran parte no corrigieron los riesgos que fueron notificados y no adoptaron las acciones correspondientes.

En relación al periodo 2019-2022 los órganos que ejercen el control han comunicado a la Municipalidad Provincial de Oyón, 78 informes de control simultáneo (control concurrente, visita de control y orientación de oficio), advirtiendo en ellos un total 166 situaciones adversas, a fin que tomen acciones, sin embargo, considerando que los riesgos comunicados, requieren de adopción de medidas rápidas y cuentan con un plazo muchas veces la entidad a hecho caso omiso a los hechos, por lo que en el seguimiento que realiza el Órgano de Control Institucional - OCI no encuentra respuesta a las medidas que han adoptado, presentando una gran parte como no corregidas, lo cual revela la debilidad a la implementación de los hechos adversos.

Es por ello que se presentó como problema general: ¿Por qué existe circunstancias desfavorables de implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022?, de esta manera se presentan los problemas específicos PE1: ¿Cuántos informes de control simultáneo han sido comunicados a la Municipalidad Provincial de Oyón en el periodo 2019-2022?, PE2: ¿Cuáles han sido los estados de implementación de las situaciones adversas de los servicios de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón en el periodo 2019-2022?, PE3: ¿Cuáles son los motivos por la cual no se corrigen las situaciones

adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón?, PE4: ¿Cuáles son las dificultades que existen para la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón?, PE5: ¿De qué manera se puede mejorar al proceso de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón?.

En ese sentido, esta investigación, como justificación teórica, se fundamentó en bases teóricas, debido que se utilizó diversas teorías para el estudio y contribuyó que a partir de los hechos que se han presentado construir bases teóricas sobre los servicios de control simultáneo y el seguimiento de las hechos adversos en la gestión municipal, así como, en la justificación práctica permitió presentar el problema para que sirva como diagnostico para otras entidades públicas que presenten el mismo problema, para que a partir de las conclusiones puedan mejorar la capacidad de acción a las situaciones que se presentan, además como justificación metodológica en esta investigación corresponde a métodos y resultados científicos a partir de la información que se ha obtenido de la entidad edil, el análisis de la información y resultados de la investigación.

Por otro lado, para la investigación se trazó como Objetivo General: Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022; realizado mediante los objetivos específicos, detallándose: OE1: Conocer los informes de control simultáneo que comunica el OCI o la CGR a la Municipalidad Provincial de Oyón, OE2: Conocer la implementación de las situaciones adversas de los servicios de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, OE3: Identificar los motivos por el cual existe circunstancias desfavorables de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, OE4: Identificar las dificultades que existen para la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, OE5: Proponer mejoras al proceso de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

II. MARCO TEÓRICO

En el contexto internacional sobre el control fiscal en el País de Colombia, Arboleda, et al. (2021) señalaron que el control concomitante y preventivo puede ayudar a mejorar el control público, debido que la vigilancia se activa de forma selectiva y preventiva para el mejor desempeño de los fines institucionales, asegurando resultados transparentes y oportunos, con la activación de dicho control se promueve una vigilancia en tiempo real de la gestión pública y poder hacer seguimiento al uso de los recursos públicos.

De igual manera sobre el control concomitante y preventivo Gonzales y Mosquera (2020) señalaron que este servicio de control se inició como una formula a dar una solución a los problemas de corrupción, a fin de identificar los daños al tesoro público antes que estos se materialicen, precisando que este servicio será realizado en forma de advertencia al gestor público, con la finalidad de implementar medidas correctivas ante las falencias identificadas, asimismo Urrego (2019) concluyó que los nuevos controles en Colombia va contribuir a la reducción de la corrupción, dado que permite llegar de forma oportuna al riesgo y generar alertas, señalando que a través de este mecanismo se fortalece el seguimiento y control de los recursos del estado, como se desprende de lo anterior, en el país de Colombia se implementó el control concomitante y preventivo como un modelo de control que permita intervenir de forma oportuna en la ejecución del gasto público antes que se materialicen, para prevenir los riesgos y generar las alertas respectivas hacia la administración pública.

Por otro lado respecto al control gubernamental en el Ecuador, Redroban (2022) señaló que tiene como fin controlar los recursos que son del estado en beneficio de la ciudadanía, el cumplimiento de ello se realiza por medio de las auditorías a las entidades estatales que administran recursos públicos y la formulación de recomendaciones que se plasman en sus informes, en ese sentido la auditoria es un proceso que busca transparentar los procesos que realiza la gestión y por lo tanto el control debe adaptarse al entorno cambiante en la administración de los recursos del estado.

Asimismo, Sangucho (2020) concluyó sobre el seguimiento y evaluación de la implementación de recomendaciones establecidas en los informes por parte de la EFS de Ecuador, que los responsables que se implementen deben tener

conocimiento de las actividades, asimismo, la autoridad debe establecer mecanismos para el seguimiento de las recomendaciones, para poder solicitar información a los funcionarios involucrados en su implementación, así como, se debe establecer la evaluación a las implementación de las recomendaciones, para poder establecer nuevas alternativas de control interno.

Además, Pérez, et al. (2019) en su artículo sobre el seguimiento de las recomendaciones en la EFS de Panamá, concluyeron que los auditores en sus informes presentan recomendaciones siendo éstos objeto de seguimiento, a fin de garantizar que las debilidades que han sido reportadas en los informes sean subsanadas, con el fin de que se mejore los controles internos en la entidad, en ese sentido, la implementación de recomendaciones, está sujeto a un seguimiento a fin de que sean corregidas.

Como antecedentes nacionales la Contraloría General de la República (2019) señaló que el servicio de control simultáneo permite alertar de manera oportuna a los funcionarios del estado sobre los riesgos identificados en los procesos en curso para que las entidades adopten acciones y puedan mitigar las situaciones reportadas y están comprendidas en tres modalidades: 1) Control concurrente (evalúa un conjunto de hitos de un proceso en curso), 2) Visita de Control (evalúa un solo hito de un proceso en curso), 3) Orientación de oficio (alerta de manera puntual sobre situaciones de un proceso), de igual forma Shack (2022) señaló que el control simultáneo recae sobre procesos que se encuentran en desarrollo con el fin de identificar y comunicar oportunamente a la gestión los hechos que puedan afectarlo para que adopte acciones.

En ese mismo sentido, Suarez y Chapoñan (2021) señalaron que las instituciones públicas presentan una serie de deficiencias en su administración, por lo que resulta necesario la participación de los órganos que ejercen el control, a través de la realización de productos de control simultáneo, con el propósito de verificar los procesos en curso y advertir al responsable de la institución de manera oportuna sobre la detección de situaciones que colocan el riesgo el logro de sus metas, por ejemplo la aplicación del control simultáneo de manera preventiva antes y durante la pandemia por el Covid-19, permitió acompañar este proceso y alertar los riesgos en beneficio de los ciudadanos, Flores (2022).

Por otro lado, la Contraloría General de la República (2021) señaló que el control simultáneo, se caracteriza por que evalúa los hitos de un proceso que se encuentra en curso, con el propósito de identificar los riesgos que afectan el resultado de los objetivos, de igual manera Shack (2020) manifestó que dicho modelo está basado en un enfoque preventivo de lucha contra la corrupción e inconducta funcional y se orienta a una gestión por resultados, teniendo como objetivo en transparentar el funcionamiento de los procesos en curso en los hitos de mayor riesgo, a través de un acompañamiento sistemático y multidisciplinario, con la finalidad de alertar de manera oportuna sobre los riesgos tanto al titular de la institución, como al ciudadano con la publicación de los informes, concluyendo que este modelo puede coadyugar a transparentar los procesos de contratación pública en donde existe mayor riesgo, la implementación de este servicio de control debe ir acompañado con el cumplimiento de las correcciones.

En ese mismo sentido Ramírez (2021) manifestó que los informes correspondientes a los hitos de control concurrente se encuentran publicados, lo que permite corroborar las recomendaciones, las cuales tienen un sentido orientador, respetando a las entidades públicas sujetas al control y el grado de discrecionalidad que la legislación vigente autorice, en las investigaciones plasmada en los informes, se alerta la omisión que puedan estar incurriendo, para que los gestores públicos adopten las acciones que estimen necesarias para superar la alerta o riesgo comunicado.

Asimismo, respecto al Control Concurrente, Shack, et al. (2021) señalaron que tiene un enfoque esencialmente preventivo y no sancionador, lo cual admite un acompañamiento en el momento de la contratación de bienes, servicios u obras, con el objeto que pueda advertirse a la gestión sobre los riesgos identificados y que tome acciones preventivas y correctivas, concluyendo que durante estos años de implementación dicho modelo de control viene presentando resultados a nivel cuantitativo, por lo cual se debe continuar con su fortalecimiento, sin embargo, una de las principales dificultades es su poca implementación y limitadas acciones que toma la gestión a partir de las situaciones adversas identificadas, de la misma forma Shack (2020) manifestó que con dicho modelo permite transparentar los procesos, así como activar el ecosistema de control para permite centrar la mirada en lo que viene sucediendo.

En ese sentido, el acompañamiento al gestor realizado a través del control concurrente a la Reconstrucción con Cambios por parte de los órganos del sistema de control, se ha podido identificar mediante un análisis costo-beneficio, que por cada inversión ejecutada, existe un retorno de beneficio y un ahorro respecto de proyectos que no tuvieron este tipo de control, Shack, et al. (2021), de la misma manera la Contraloría General de la República (2020) precisó que la realización del control concurrente a las obras y servicios que se ejecutaron según las normas de la reconstrucción, se comunicaron riesgos a los gestores públicos relacionadas a los procedimientos de selección y ejecución de los contratos, a fin que adopten acciones y mitiguen los riesgos.

Además, San Román (2022) respecto al control concurrente concluyó que la misma debidamente gestionada puede ser una herramienta útil para el gestor público, porque ayuda a transparentar los procesos de contratación y eliminar los riesgos que se presentan, a través del acompañamiento multidisciplinario del equipo auditor, esto ayuda a las mejoras del control de la gestión; de la misma manera Carrillo (2022) señaló que las observaciones más comunes de los informes de control concurrente reflejan el desconocimiento del contrato entre el estado y los privados, lo que genera un potencial riesgo, si existe la inacción de los funcionarios ante las situaciones adversas reveladas en dichos informes.

Por otro lado, es preciso mencionar que Meza (2021) en su investigación señaló que en el seguimiento de los hechos adversos identificadas que no han podido ser implementadas debido a la falta de seguimiento y coordinación por parte de los responsables de la entidad, así como del OCI, que la gestión no ha comunicado las acciones adoptadas, tampoco ha enviado la información sustentante, desconocimiento de la directiva, recarga laboral de los funcionarios y acciones adoptadas fuera de plazo.

Respecto a las mejoras del servicio de control concurrente Condori, et al. (2020) en su investigación señalaron que el reporte de seguimiento de los hechos adversos del servicio de control concurrente al ser utilizado va permitir a la gestión iniciar las acciones preventivas y correctivas con rapidez y oportunidad, ayudando de esta forma a que se efectúe el objetivo público que debe tener la obra, asimismo, al emplearse esta herramienta va permitir la actuación de una manera más rápida, debido que la administración va realizar inmediatamente las acciones de

corrección, de esta forma también se contribuye en reducir la resistencia de las entidades al control.

En relación al análisis del estado de corrección de los riesgos identificados en los informes de control simultáneo la Contraloría General de la República (2023) precisó que hay dos factores que influyen en que se adopten acciones correctivas y preventivas por parte de la institución, uno es la capacidad de gestión y el otro a los riesgos asociados a la corrupción, los resultados muestran que las entidades públicas que tienen un bajo nivel implementación de situaciones adversas, son aquellas que tienen un débil sistema de control interno y de transparencia hacia la ciudadanía, así como mayor números de funcionario o servidores comprendidos en informes de control con responsabilidad y mayor presupuesto de su gasto en inversiones, además de menor presupuesto de planillas, concluyendo que se debe mejorar tanto la etapa de la planificación de los controles simultáneo y la etapa de seguimiento de sus resultados.

Asimismo, Chero y Cardoza (2020) en su investigación concluyeron respecto a la identificación de los riesgos del control concurrente en una empresa estatal, que la identificación de los riesgos son ineficiente y las políticas que existen para el tratamiento de los mismos no se aplican correctamente, lo que ocasiona que el riesgo que existe tenga un mayor impacto en la empresa, si bien la identificación de riesgos se muestra moderada, sin embargo precisa que si estas no son controladas y no se corrigen el impacto puede ser mayor y repercutir en la empresa, por lo tanto cuando se identifica el riesgo, se deben tomar acciones para no generar un impacto que repercuta de manera negativa en la institución.

Por otro lado, Malpartida (2021) manifestó respecto al control simultáneo en su investigación que casi siempre se evidencian situaciones adversas a hechos económicamente de impacto en la entidad y que muchas veces la gestión no siempre efectúa la implementación de los riesgos que se han identificados y que se han comunicados a través de los informes, asimismo precisa que no siempre la gestión comunica de manera oportuna las acciones que han efectuado al OCI, por lo tanto se puede advertir que el control simultáneo tiene un implicancia en verificar procesos que tienen impacto económico en la entidad y respecto a los hechos adversos que se comunican, muchas veces la entidad no los implementa o no comunica las acciones que viene adoptando.

En ese mismo sentido Chiclote (2021) señaló que los informes de Control Simultáneo inciden de forma positiva en la entidad, debido que los resultados de la investigación muestra que las situaciones adversas que se han comunicado a la entidad existe un mayor porcentaje en estado de implementación, respecto a las que se encuentran en proceso, concluyendo que las áreas de la entidad en la evaluación conjunta que ha realizado, la mayoría ha cumplido con la presentación del plan de acción al OCI y han adoptado acciones para la administración de los recursos del estado, en ese sentido, se puede advertir que la corrección de los riesgos incide de manera positiva en la gestión siempre y cuando exista compromiso de las unidades orgánicas en tomar acciones de los hechos que se comunican.

De igual forma Rodríguez (2019) a través de su investigación concluyó que producto de los informes de servicios de control simultáneo se identificó los hechos que ponen en riesgo los objetivos de una universidad y en el seguimiento por parte de la gestión se evidenció que el mayor porcentaje fue mitigado y aceptado, de este modo resultó positivo la implementación, puesto que se identificó los riesgos los cuales fueron puesto de conocimiento de forma oportuna al titular de la entidad para las acciones respectivas, siendo necesario para que se cumpla con los objetivos, metas y misión de la entidad, siendo en gran parte corregidos por la gestión, por tanto se pudo advertir que la mitigación de los riesgos identificados influyó de manera positiva en la gestión.

Respecto al análisis para la implementación de las situaciones adversas Laureano, et al. (2021), señalaron en su investigación que el OCI durante la ejecución de servicios de control simultáneo comunicó los riesgos identificados en los procesos de bienes, servicios y obras, los cuales fueron puesto de conocimiento a la institución, a fin que adopten las acciones respectivas y no afecte el resultado de los objetivos del proceso que se encuentra en curso, sin embargo muchas veces el gestor no los corrige de manera oportuna, concluyendo que existe una inadecuada gestión, insuficiente organización, inexistencia de procedimientos internos, desconocimiento por parte de funcionarios y servidores, así como falta de un mecanismo tecnológico respecto a la implementación de las situaciones adversas.

En ese sentido señalaron como mejora, la creación de un área para realizar el seguimiento apropiado que garantice la corrección de los riesgos comunicados, la aprobación de una directiva de procedimientos para la implementación de las situaciones adversas, que considere plazos y responsabilidades para el cumplimiento, capacitación a los funcionarios responsables del seguimiento, empleo de tecnologías de la información.

Además Larios (2020) en su investigación señaló algunos factores que limitan superar las situaciones adversas en una municipalidad, concluyendo que si bien existe un conocimiento por parte de los funcionarios de la importancia del control simultáneo en sus procesos, sin embargo no se cuenta con compromisos concretos que les permita corregir los riesgos identificadas en los informes, señalando que el plan de acción elaborado por la gestión para corregir los hechos adversos no es realizado con el cuidado que corresponde para las acciones que se van a tomar, lo cual ocasiona que las medidas no sean concretas y se puedan corregir dentro de los plazos, así como también que no remiten información al OCI con los compromisos que asumieron, por lo que precisó que se debe capacitar sobre el servicio de Control Simultáneo al personal de la entidad y que debe participar personal idóneo en la elaboración del plan de acción, a fin que los responsables identifiquen las acciones en los plazos y que se efectúe el seguimiento hasta lograr su implementación.

Cabe precisar que la Contraloría General de la República (2020), señaló que de acuerdo a sus facultades desplegó el control simultáneo por la pandemia en sus modalidades de control concurrente, visita de control y orientación de oficio, con la finalidad de supervisar selectivamente el uso de recursos asignados a las instituciones públicas por la pandemia en el Perú, de esta manera se alertó a las autoridades y a la ciudadanía sobre posibles situaciones que ponían en riesgo la finalidad pública, para que adopte de manera oportuna las medidas correctivas, garantizando el interés del ciudadano y evitando posibles perjuicios al estado.

La Constitución Política del Perú (1993) reconoció a la Contraloría General de la República como órgano rector del control, encargada de controlar el gasto público a las entidades del estado, regulando sus atribuciones con la Ley 27785 (2002) Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la cual define al control gubernamental en la supervisión, vigilancia y verificación del

uso de los recursos del estado de manera eficiente, eficaz y transparente en razón al cumplimiento de las normas de carácter legal que lo regulan, norma que fue fortalecida a través de la Ley n.º 30742 (2018) con el objeto de modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, con una orientación a la prevención y lucha contra la corrupción.

El sistema de Control en el Perú la conforman Contraloría General de la República - CGR, los Órganos de Control Institucional – OCI y las Sociedades de Auditoría – SOA, todos ejercen el control gubernamental de acuerdo a sus competencias, pudiendo clasificarse de acuerdo al momento en que se realizan según las Normas Generales de Control Gubernamental (2021), en previo (antes que se ejecute un acto u operación con el objeto de expresar un resultado respecto a lo que se requiere), simultáneo (durante el desarrollo de un proceso en curso de bienes, servicios u obras, con el objeto de comunicar oportunamente las situaciones adversas) o posterior (después de un proceso ya culminado, con el fin de revelar hechos irregulares).

El Servicio de Control Simultáneo en el periodo objeto de estudio estuvo regulado por la Directiva n.º 002-2019-CG/NOR (2019) y actualmente está regulado por la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM (2022) la cual establece que los órganos que conforman el sistema de control, pueden intervenir en un proceso en curso de bienes, servicios y obras, con el fin de identificar y advertir a la entidad sobre algún hecho que pueden afectar el resultado o logro de sus objetivos, para que a través del hecho que se ha identificado y comunicado a la entidad, la misma adopte las acciones correspondientes, a fin de mitigar la situación que se ha presentado, contribuyendo de esta forma con el buen uso de los recursos del estado, por ello este modelo de control tiene un enfoque preventivo, a través del acompañamiento que se realiza al proceso llevado a cabo por el gestor público, con la finalidad de alertarlo sobre los riesgos que evidencia en el momento que ocurren los hechos, siendo comunicados a través del informe correspondiente para su posterior seguimiento.

El servicio de Control Simultáneo de acuerdo al marco normativo se puede realizar a través de tres formas: 1) Control Concurrente, 2) Visita de Control y 3) Orientación de Oficio, los cuales se caracterizan por ser oportuno (se realiza al momento que ocurre el proceso), célere (se realiza en corto tiempo), sincrónico

(emite resultados durante el proceso en curso), preventivo (alerta a la entidad de los riesgos para la adopción de acciones rápidas), ello se materializa a través del informe, en la cual identifica los hechos que pueden afectar el resultado o logro de los objetivos del proceso, denominándose a estos riesgos como situaciones adversas, las mismas que se comunican a la entidad, a fin que adopte acciones urgentes que permitan corregir el hecho advertido.

La responsabilidad que se implemente los hechos adversos comunicados a la institución pública recae sobre el titular o el responsable de la misma, quien debe disponer de manera rápida acciones preventivas y correctivas respecto a los hechos que han sido advertido a través de los informes, siendo el plazo de 45 días calendarios desde la notificación del informe, el cual puede ser ampliado por el mismo plazo siempre y cuando sea solicitado por la gestión y aprobado por el jefe de Comisión o por el OCI responsable del seguimiento, lo cual puede llevar a un total de 90 días calendarios es decir 3 meses que la entidad tendría como plazo máximo para corregir una situación adversa.

La evaluación de los hechos adversos comunicados a la entidad está a cargo del jefe de comisión que elaboró el informe o por el OCI a quien se le ha dado dicha responsabilidad, quien evalúa las acciones que ha adoptado la entidad y registra el estado que corresponda en el aplicativo informativo de la CGR, de acuerdo a lo siguiente: Corregida: Las acciones preventivas y correctivas corrigen la situación adversa dentro del plazo; Con acciones: La entidad ha puesto de conocimiento que ha realizado o viene efectuando acciones preventivas o correctivas, sin embargo, la situación adversa aún no se ha corregido dentro del plazo; Sin acciones: La entidad no ha comunicado o realizado acciones preventivas o correctivas para corregir la situación adversa dentro del plazo; Desestimada: Cuando la entidad comunica que no va tomar ninguna acción, asumiendo los resultados de la acción adoptada; No corregida: Cuando la situación adversa se encuentra en estado de “con acciones” y sin acciones” y ya han superado el plazo máximo para su corrección.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El presente estudio de investigación es de tipo básica ya que su motivación está enfocada en descubrir nuevos conocimientos, tal como lo señalaron Ñaupas, et al. (2018), asimismo, sirve de base a la investigación aplicada y es fundamental porque sirve de esencia para desarrollo científico, tal como lo precisó Esteban (2018), considerando ello se va a analizar la implementación de las situaciones adversas de los servicios de control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, buscando conocer los motivos y dificultades de la implementación de los riesgos advertidos, a partir de las acciones que han adoptado la entidad.

La investigación tiene un enfoque cualitativo, la misma que según, Hernández, et al. (2014) se orienta en percibir los fenómenos explorando al participante desde el medio natural y en relación con su entorno, pretendiendo examinar como los individuos perciben y experimentan los fenómenos que les rodean, profundizando en ellos a través de sus puntos de vista, comentarios y significados; de igual manera, Monje (2011) señaló que el proceso de investigación cualitativa se acerca al individuo real que existe en su contexto y que puede ofrecernos información sobre su propia experiencia por medio de técnicas como la entrevista y el análisis documental.

Por su parte Escudero y Cortes (2018) señalaron que la investigación cualitativa es un forma de indagación que busca conocer lo que piensan y sienten las personas, caracterizándose por ser interpretativa y se aplica a ciertos grupos sociales cuya participación es activa durante la realización de la investigación, a fin de conocer la realidad tal y como lo observan los participantes del grupo social definido previamente, su metodología se fundamenta en recopilar información aplicando para ello técnicas de observación y entrevistas, en consecuencia está orientada a la identificación profunda de realidades sociales.

Asimismo, para la presente investigación, se ha tomado el diseño hermenéutico, entendiéndose como el arte de la interpretación, la intención es de comprender la naturaleza de las circunstancias en su propio contexto de ocurrencia; el diseño fenomenológico, que centra el estudio a partir del fenómeno, pretendiendo describir las cosas por sí mismas como se muestran a los sentidos sin prejuicios, asumiendo la forma natural de conocer el fenómeno por primera vez, centrando la

atención, la razón y los sentidos en las mismas cosas; y el diseño inductivo, la cual parte de la comprensión de los hechos particulares, pero a partir del grupo particular que se analiza, por lo cual se halla limitado solo al mismo contexto, tal como lo señaló Sánchez (2019), es por ello que se va analizar la implementación de los riesgos que se comunican a la entidad a través de los informes, a partir de la apreciación de sus funcionarios.

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Para el análisis de la investigación, se estableció como categorías a los informes de Control Simultáneo la cual permite alertar oportunamente a los funcionarios sobre los riesgos identificadas en el proceso en curso, con el fin que las entidades adopten acciones, a fin de mitigar las situaciones comunicadas, Shack (2022), así mismo, durante la ejecución de dichos servicios de control se comunica los riesgos detectados los cuales son puesta de conocimiento a la institución, a fin de que adopten las acciones respectivas y no afecte el logro de los objetivos del proceso, sin embargo muchas veces el funcionario o servidor público no adopta las acciones de manera oportuna, debido a una inadecuada gestión, insuficiente organización, inexistencia de procedimientos, desconocimiento del tema, así como falta de un mecanismo tecnológico respecto a la implementación de los riesgos revelados, Laureano, et al. (2021).

En la matriz de categorización, se encuentra consignada las categorías, las subcategorías, guía de preguntas y técnicas empleadas, las cuales han sido planteadas de acuerdo al problema y objetivos de la investigación (Anexo 1).

3.3 Escenarios de estudio

El trabajo de investigación se desarrolló en la Municipalidad Provincial de Oyón, ubicada en la Plaza de Armas n.º 102, distrito de Oyón, Provincia de Oyón, departamento de Lima, dicha institución es un gobierno local que administra los recursos y bienes asignados por el estado en beneficio de los ciudadanos de la provincia de Oyón, constituyendo esta entidad pública el escenario del estudio, donde se desarrolló la entrevista a algunos funcionarios de la entidad y se recopiló información de acuerdo a la problemática planteada, a fin de poder realizar la investigación de acuerdo a los objetivos previstos.

3.4 Participantes

En el estudio de investigación participaron 13 funcionarios de la Municipalidad Provincial de Oyón, de diversas profesiones y con experiencia en gestión pública, seleccionando a algunas áreas responsables en implementar las situaciones adversas que en su oportunidad se pusieron de conocimiento a la entidad, a través de los informes de control simultáneo, con los cuales se realizó la entrevista, a fin de recoger su apreciación en el tema de investigación; siendo los siguientes participantes según la tabla:

Tabla1

Lista de participantes

Participante	Área de Desempeño	Cantidad
Participante 1	Alcaldía	1
Participante 2	Gerencia Municipal	1
Participante 3	Secretaria General	1
Participante 4	Oficina General de Administración y Finanzas	1
Participante 5	Oficina de Contabilidad	1
Participante 6	Oficina de Tesorería	1
Participante 7	Oficina de Logística y Control Patrimonial	1
Participante 8	Oficina de Administración Tributaria	1
Participante 9	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	1
Participante 10	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	1
Participante 11	Subgerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial	1
Participante 12	Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social	1
Participante 13	Subgerencia de Programas Sociales	1

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Como técnica se utilizó la entrevista, el objetivo es comprender los fenómenos del mundo a través de lo que piensan a quienes se entrevista, lo que implica centrarse en la experiencias de la cotidianidad de los entrevistados y darle significado, por lo que resulta importante la realización de la entrevista en el espacio

natural de los sujetos, la flexibilidad y espontaneidad del diálogo hacen que el investigador y el entrevistado pueda adaptarse a las necesidades del estudio, la habilidad del investigador debe estar enfocada en la búsqueda de los temas que está indagando, tal como lo señalaron Gonzales-Vega, et al. (2022), de la misma forma Vargas (2012) concluyó que la entrevista es una dialogo considerada como el arte de realizar interrogantes y escuchar, en relación a lo señalado Rodríguez-García y Pino-Juste (2019) concluyeron que cada entrevista dependerá del tema de estudio, de los sujetos a entrevistar y del conocimiento que se busca, cuya validez recae sobre el entrevistador quien va comprobar, cuestionar, teorizar sobre los resultados que obtiene.

Asimismo, Hernández, et al. (2014) señalaron que la intención de la entrevista es obtener respuestas en la expresión y perspectiva de a quien se entrevista, para lo cual se debe lograr naturalidad y profundidad en las respuestas, evitando que el entrevistado sienta que es un interrogatorio y que resulte en un diálogo, siendo importante que fluya la opinión del entrevistado, asimismo la entrevistas se divide en estructuradas: cuando el entrevistador se sujeta a una guía de interrogantes ya establecidas, las semiestructuradas: cuando independientemente de las preguntas ya establecidas el entrevistador tiene la independencia de poder hacer otras preguntas para enfatizar percepciones u obtener mayor averiguación sobre el tema investigado y las entrevistas abiertas: cuando el entrevistador a partir de la guía general de contenido tiene la flexibilidad de manejar las preguntas.

En ese sentido, se utilizó como instrumento la guía de entrevista (Anexo 2), en la cual se estructuro una serie de interrogantes que fue aplicada a algunos funcionarios de algunas áreas y que laboran en la entidad pública que forma parte del desarrollo del estudio, con el objeto de recoger su apreciación respecto al tema que se está investigando, para ello previo a su aplicación fue validada por juicio de expertos, tanto temático como metodológico (Anexo 3).

Por otro lado, según Ñaupás, et al. (2018) señalaron que la recopilación documental es una técnica utilizada por el investigador para recopilar información que sea importante, de fuentes documentales, con la finalidad de comprobar la hipótesis del trabajo de investigación, asimismo, la investigación inicia tomando conocimiento de la información que propone estudiar y con los conocimientos

previos sobre lo que pretende investigar, en esta fase de revisar la información se va logrando un conocimiento cada vez mayor sobre el tema a investigar, de igual forma Peña y Pirela (2007), concluyeron que el aspecto característico del análisis documental resalta en que su importancia crece en la medida que hay mayor información.

En ese mismo sentido, como instrumento se hizo uso de la guía de revisión documental (Anexo 2), mediante la cual se analizó información básica para el estudio, la cual consiste en los informes de servicios de control que han sido formulados por los órganos del sistema de control en el periodo 2019-2022 y por otro lado el estado de implementación de las situaciones adversas, de acuerdo a la evaluación que realizó el OCI.

3.6 Procedimientos

Para el presente estudio de investigación se solicitó la autorización de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo para realizar el estudio en la Municipalidad Provincial de Oyón, asimismo, se solicitó permiso a la entidad para la obtención de información y del nombre de la institución del tema que se está investigando (Anexo 4), asimismo se aplicó una guía de entrevista estructurada a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Oyón de distintas áreas, relacionados principalmente con las situaciones adversas que han sido comunicados en los informes de control simultáneo, el objeto de la entrevista permitió poder conocer lo que piensan los entrevistados, a través de las respuestas que nos brindaron sobre las preguntas formuladas. Para realizar la entrevista, previamente mediante carta de presentación se coordinó con los participantes para suscribir el consentimiento informado y poder agendar un horario que permitió la aplicación de la entrevista (Anexo 5), posterior a la fecha y hora programada se realizó la entrevista en los ambientes donde los entrevistados laboran diariamente.

Por otro lado, se solicitó información al OCI respecto a los informes de servicios control simultáneo que han sido emitidos por el OCI y la CGR en el periodo 2019-2022 y que han sido comunicado a la entidad, así como el estado de implementación en el que se encuentran las situaciones adversas de dichos años (Anexo 6), una vez que se obtuvo la información se realizó la revisión documental (Anexo 7), siendo que los resultados se tomaron en cuenta en la investigación.

3.7 Rigor científico

Según Castillo y Vásquez (2003) señaló que la veracidad se consigue cuando el investigador producto de la conversación con los participantes del estudio, obtiene datos que son reconocidas como una verdadera aproximación sobre lo que piensan y sienten, por lo tanto, los resultados son ciertas para las personas que forman parte del estudio y para quienes han estado en relación con el fenómeno investigado, en ese sentido los datos de la investigación se cimentan en verdaderos, tanto en su obtención como en sus resultados.

De igual forma la auditabilidad o confirmabilidad se refiere a la habilidad del investigador de seguir la pista que el investigador primigenio ha realizado, para ello resulta útil tener documentación de las decisiones o ideas que el investigador tuvo en relación con el estudio, esto va permitir que otro investigador analice la información y pueda llegar a conclusiones similares, siempre que tengan aspectos diferentes en la investigación realizada.

Asimismo, la transferibilidad o aplicabilidad, se refiere a la posibilidad que existe de desarrollar los resultados de la investigación con otro contexto para ello se necesita conocer el lugar y características donde el fenómeno fue investigado, la posibilidad de que sea transferible se da siempre y cuando exista una similitud de los contextos, por ello las conclusiones y recomendaciones pueden servir de base para conocer realizar otras investigaciones.

De igual forma Noreña, et al. (2012) señalaron que en la investigación cualitativa la credibilidad o autenticidad permite demostrar los fenómenos del estudio, tal y como son percibidos por las personas y que los resultados sean reconocidos como verdaderos por los individuos que participan en el estudio; la confirmabilidad o flexibilidad, permite garantizar la autenticidad de las conclusiones de la investigación, a través de los resultados obtenidos de los participantes y la transferibilidad o aplicabilidad, permite transferir los resultados de la estudio a otros contextos, considerando que los fenómenos estudiados están profundamente relacionados al contexto y a las personas que participan en la investigación

3.8 Método de análisis de datos

El análisis de información se realizó a partir de las entrevistas, una vez que fueron aplicadas a los entrevistados se realizaron los siguientes procesos para el

análisis correspondiente: primero la transcripción de las respuestas obtenidas por los entrevistados y segundo el análisis de las respuestas de los entrevistados identificando las que se complementan, así como las discrepancias que existen de las mismas (Anexo 9), para posteriormente realizar la triangulación de las respuestas obtenidas a través de los alcances normativos, teóricos, del investigador y de las entrevistas, lo que permitió obtener las conclusiones (Anexo 8).

Asimismo, se realizó la revisión documental de la información obtenida del OCI de la Municipalidad Provincial de Oyón, respecto a los informes de control simultáneo que se han emitido y comunicado a la entidad en el periodo de 2019-2022 y la segunda es a partir del seguimiento de las situaciones adversas del mismo periodo, por lo que el análisis de dicha información se ha revelado con el estado de implementación de las situaciones adversas en dicho periodo, a través de las acciones que ha adoptado la entidad (Anexo 7).

3.9 Aspectos éticos

Para poder realizar la investigación se solicitó la autorización al Titular de la Municipalidad Provincial de Oyón, para lo cual se puso de conocimiento el objeto del estudio, recopilación de información y utilización del nombre de la entidad, lo que permitió obtener información de los participantes que laboran en la entidad a través de las entrevistas, en relación a ello, según Viorato y Reyes (2019) señalaron que al inicio de la investigación es importante que el participante conozca el objetivo del estudio, de modo que libremente decida participar en ella, en ese sentido el presente trabajo de investigación contó con el consentimiento de los participantes para aportar su experiencia frente al fenómeno que se está investigando, tal como lo señala Noreña, et al. (2012)

El desarrollo de la investigación se realizó con veracidad y transparencia, siendo el resultado de propia autoría, así como la información presentada es objetiva de acuerdo a los resultados presentados, asimismo se ha tomado en cuenta los aspectos éticos y la guía emitida por la Universidad César Vallejo, también es preciso mencionar que el trabajo está de acuerdo a las normas APA, a fin de estandarizar la presentación del trabajo, así como, respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual a partir de la extracción de la información útil para la investigación respetando las citas bibliográficas.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo general: Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicios de control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022, en ese contexto posterior al trabajo de campo de acuerdo a los objetivos específicos, se ha llegado a los siguientes resultados:

En cuanto al **primer objetivo** conocer los informes de control simultáneo que comunica el OCI o la CGR a la Municipalidad Provincial de Oyón, se obtuvo como resultado respecto al servicio de control simultáneo como una nueva forma de control gubernamental, la cual se puede ejecutar a través del control concurrente, visita de control y orientación de oficio, la realización de los mismos permite examinar en forma objetiva y sistemática una parte o varias de un proceso, sobre todo las de mayor riesgo que se presentan en los procesos de bienes, servicios y obra, con el objeto de identificar y alertar al gestor público sobre algún hecho que resulte contrario a la norma y que afecte la continuidad o logro de los objetivos, a fin de que se adopten acciones inmediatas que permitan corregir las situaciones adversas que se han comunicado y contribuir al buen uso de los recursos y bienes públicos, permitiendo mejorar como gestión.

Por tal motivo, para poder conocer los informes de control simultáneo que comunicó el OCI o la CGR a la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022, se solicitó información respecto a dichos años, comprobándose que la entidad tomó conocimiento en total de 78 informes de control simultáneo en sus diversas modalidades, de los cuales 28 corresponden a control concurrente, 42 corresponden a orientación de oficio y 8 corresponden a visita de control, representando en mayor parte las orientaciones de oficio que se han comunicado, por tanto de la información recopilada se puede advertir que los órganos que conforman el sistema de control han comunicado los riesgos que se han presentado en los procesos que han intervenido, para que la entidad pueda tomar las acciones correspondientes como gestión.

Por lo tanto, es preciso señalar que el control simultáneo es una nueva modalidad de control gubernamental que tiene un enfoque preventivo, el cual consiste en acompañar durante los procesos en curso que tiene la entidad ya sea de bienes, servicios u obras, para emitir resultados rápidos que son puestos de

conocimiento al titular de la entidad, con el objeto de alertarlo sobre los riesgos que se vienen presentando y el gestor pueda tomar acciones para corregir esa situación, a diferencia del control posterior, el control simultáneo no es sancionador, permite que el control este presente en el momento que ocurren los hechos para poder reducir los riesgos y corregirlos, de esta forma la intervención se convierte en oportuna para mitigar posteriores actos de corrupción y fortalecer el control interno.

En ese sentido, los resultados se comparan con Suarez y Chapoñan (2021) que señalaron que las instituciones públicas presentan una serie de deficiencias en su administración, siendo que resulta necesario la participación de los órganos que conforman el sistema de control, a través de la ejecución de servicios de control simultáneo, con la finalidad de verificar los procesos en curso y advertir al responsable de la institución de manera oportuna sobre la presencia de situaciones que colocan el riesgo el logro de sus metas, asimismo, Shack (2022) precisó que el control simultáneo recae sobre procesos que se encuentran en desarrollo con el fin de identificar y comunicar oportunamente a la gestión los hechos que puedan afectarlo para que adopte acciones.

En cuanto al **segundo objetivo**, conocer la implementación de las situaciones adversas de los servicios de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, se obtuvo como resultado que producto de los informes de control simultáneo se puede identificar los riesgos, los cuales se comunican a la entidad como situaciones adversas, advirtiéndole que las mismas pueden afectar el proceso en curso de bienes, servicios y obras que lleva a cabo la gestión, para que tome acciones de manera oportuna, es decir corrijan los hechos que se han identificado y comunicado a través de los informes, a este proceso que debe llevar la entidad a través de sus áreas es la implementación, la cual corresponde a la autoridad, funcionarios y personal que labora en la institución, como participes para corregir la situación que se ha presentado, para ello se deben realizar acciones y tomar decisiones de acuerdo a las responsabilidades y funciones que les corresponde.

Por tal motivo, para poder conocer el estado de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultáneo que comunicó el OCI o la CGR a la Municipalidad Provincial de Oyón respecto a los años 2019-2022, se

solicitó información de la cual se determinó que la entidad tomó conocimiento de 78 informes de control simultáneo en dicho periodo, las cuales en total contienen 166 situaciones adversas, presentando diferentes estados, de los cuales 9 corresponden a corregida, 2 corresponden a desestimada, 26 corresponden a sin acciones y 129 corresponden a no corregida, considerando de acuerdo a los datos una mayor parte que no fueron corregidas, por lo tanto, de la información recopilada se puede advertir que en la evaluación que realiza el OCI a los hechos adversos que fueron comunicados, existe una mayor parte que refleja que no se adoptaron acciones, lo cual evidencia la poca acción a los riesgos que advierten los órganos del sistema de control y el débil control interno en la gestión.

Por lo tanto, es preciso señalar que el servicio de control simultáneo, advierten a la administración pública los riesgos que se identifican, los cuales pueden afectar el proceso en curso de bienes, servicios y obras, que lleva a cabo la entidad, esta situación adversa que comunica el OCI o la CGR, permite que la entidad tome conocimiento del hecho, con el fin que realice acciones inmediatas para corregirlo, esta acción que realiza la entidad a través del titular y funcionarios es la implementación, que consiste en el proceso de tomar acciones para corregir el hecho advertido, es allí donde los gestores deben actuar y tomar decisiones de acuerdo a su función y para ello necesitan de responsables que hagan seguimiento hasta que se corrija, debiendo comunicar de dichas acciones al OCI.

En ese sentido, los resultados se comparan con Sangucho (2020) quien manifestó sobre el seguimiento y evaluación de la implementación de recomendaciones establecidas por la EFS de Ecuador, concluyó que los responsables de implementar las recomendaciones establecidas en los informes deben conocer las actividades y que la autoridad debe establecer mecanismos para el seguimiento de las recomendaciones, para poder solicitar información a los funcionarios involucrados en su implementación, así como, se debe establecer su evaluación, para poder establecer nuevas alternativas de control interno, asimismo Pérez, et al. (2019) señalaron sobre el seguimiento de las recomendaciones presentadas por la EFS de Panamá, que los auditores en sus informes presentan recomendaciones siendo éstos objeto de seguimiento, a fin de garantizar que las debilidades que han sido reportadas en los informes sean subsanadas, con el objeto que se mejore los controles internos en la entidad.

En cuanto al **tercer objetivo**, identificar los motivos por el cual existe circunstancias desfavorables de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, se obtuvo como resultado que posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo a la entidad, correspondía que el gestor público tome acciones de acuerdo a sus competencias, para corregir las situaciones que se han identificado, sin embargo se presentaron una serie de motivos que no permitieron corregir oportunamente las situaciones adversas, como, no tener claramente definido los responsables de realizar la implementación, no realizar un seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que se habían comunicado, desconocimiento de las acciones que deben tomar, recarga laboral de acuerdo a sus funciones, estar enfocado en otros temas propios de la gestión, por trámites administrativos lentos y burocráticos, falta de capacitación, algunos hechos identificados requieren de presupuesto, falta de conocimiento en gestión municipal, falta de interés y compromiso para la implementación, no hubo articulación entre las áreas, poco personal en las áreas, a veces se toman acciones y no se comunica al OCI o se realiza a destiempo.

Por lo tanto, es preciso señalar que en el proceso de implementar las situaciones adversas por parte de los funcionarios, es decir en el proceso de tomar acciones para corregir el hechos identificado y comunicado a través de los informes de control simultáneo, se advierten situaciones que no permiten que se implemente dentro de los plazos previstos en la directiva, principalmente algunos de ellos, es no tener definido bien quien o quienes son los responsables dentro de la gestión de realizar la implementación, no llevar un control adecuado del seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas, el informe no es puesto de conocimiento al área responsable de la implementación, desinterés del área y no articular como gestión para implementar los riesgos, así como no comunicar al OCI de las acciones adoptadas o realizarlo fuera de plazo.

En ese sentido, los resultados se comparan con Malpartida (2021) que señaló que casi siempre se evidencian situaciones adversas a hechos económicamente de impacto en la entidad y que muchas veces la gestión no siempre efectúa la implementación de los riesgos que se han identificados y que se han comunicados a través de los informes, asimismo en esa misma línea acota que

no siempre la gestión efectúa la comunicación oportuna de la implementación de las acciones al OCI, por tanto de acuerdo a lo señalado se puede advertir que el control simultáneo tiene un implicancia en verificar procesos que tienen impacto económico, asimismo respecto a los hechos adversos que se comunican muchas veces la entidad no los implementa o no comunica las acciones que viene adoptando.

De igual forma la Contraloría General de la República (2023) señaló que hay dos factores que influyen en la implementación de acciones correctivas y preventivas por parte de la entidad, uno es la capacidad de gestión y el otro a los riesgos asociados a la corrupción, los resultados muestran que las entidades públicas que tienen un bajo nivel implementación de situaciones adversas identificadas por el órgano auditor, son aquellas que tienen un bajo nivel de implementación del sistema de control interno, débiles niveles de transparencia hacia la ciudadanía y mayor números de colaboradores comprendidos en informes de control con responsabilidades, así como mayor presupuesto de su gasto en inversiones y menor presupuesto de planillas, para ello concluye que se debe mejorar tanto la etapa de la planificación de los controles simultáneo y la etapa de seguimiento de sus resultados.

En cuanto al **cuarto objetivo**, identificar las dificultades que existen para la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, se obtuvo como resultado que posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo a la entidad, corresponde que el gestor público tome acciones de acuerdo a sus competencias, para corregir los hechos adversos que se han identificado, sin embargo se presentan una serie de dificultades que no permiten corregir oportunamente las situaciones adversas, como, no encontrar antecedentes del seguimiento que se ha venido realizando cuando es de años y gestiones anteriores, falta de lineamientos que regulen el seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas, articulación entre áreas y colaboración en la implementación, así como respecto a las obras muchas veces los contratistas no realizan los trabajos de acuerdo a los plazos y especificaciones técnicas del expediente técnico.

Por lo tanto, es preciso señalar que en el proceso de implementar las situaciones adversas por parte de los funcionarios y servidores de la entidad, es

decir en el proceso de tomar acciones para corregir el hechos identificado y comunicado a través de los informes de control simultáneo, se advierten dificultades que limitan el proceso de implementación de los riesgos identificados en la gestión municipal, siendo principalmente algunos de ellos, que no existe un seguimiento y control por parte de los responsables de la implementación, lo cual lleva que en los procesos de cambio de funcionarios y/o servidores se pierda el control del seguimiento y que gestiones nuevas que entran no encuentren la información, así como no haya interés del gestor público en implementar una situación que no ha ocurrido en su gestión.

En ese sentido, los resultados se comparan con Laureano, et al. (2021), que señalaron que el OCI durante la ejecución de servicios de control simultáneo comunica los riesgos detectados en los procesos de bienes, servicios y obras, los cuales son puesta de conocimiento a la institución, a fin de que adopten las acciones respectivas y no afecte el logro de los objetivos del proceso que se encuentra en curso, sin embargo muchas veces el gestor no adopta las acciones respectivas de manera oportuna, concluyendo que existe una inadecuada gestión, insuficiente organización, inexistencia de procedimientos internos, desconocimiento por parte de funcionarios y servidores, así como falta de un mecanismo tecnológico respecto a la implementación de las situaciones adversas.

Asimismo, Meza (2021) señaló que en el seguimiento de las situaciones adversas identificadas que no han podido ser implementadas debido a la falta de seguimiento y coordinación por parte de los responsables de la entidad, así como del OCI, que la gestión no ha comunicado las acciones adoptadas, tampoco ha enviado la información sustentante, desconocimiento de la directiva, recarga laboral de los funcionarios y acciones adoptadas fuera de plazo.

En cuanto al **quinto objetivo**, proponer mejoras al proceso de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, se obtuvo como resultado que posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo a la entidad, corresponde que el gestor público tome acciones de acuerdo a sus competencias, para corregir los hechos identificados, por ello resulta necesario que existan mejoras en el proceso de implementación, la cual debe tomar la gestión, a fin que el proceso de

corregir sea oportuno, siendo necesario que se fortalezca el control interno, lo cual va beneficiar en mitigar los riesgos.

Por ello, se debe seguir contando con el servicio de control simultáneo en los procesos de bienes, servicios y obras que lleva a cabo la entidad, la cual si bien se comunica la Titular de la entidad, debe garantizarse que los resultados lleguen a los funcionarios y áreas responsables de la implementación, asimismo, que se designe a un profesional responsable por parte de la gestión para el control y seguimiento de la implementación, así como, ayude a las áreas en el proceso de implementación de las situaciones adversas, mayores plazos para poder articular acciones entre las áreas, mayor capacitación a los funcionarios y/o servidores en gestión y control, para conocer el proceso de implementación y poder tomar acciones oportunas.

Por lo tanto, es preciso señalar que en el proceso de tomar acciones para corregir los riesgos, resulta necesario establecer mejoras para implementar los hechos adversos identificados, siendo principalmente algunos de ellos, que los informes que se comunican al titular, se deriven al funcionario y área responsable de su implementación, así como se designe a un responsable para el control y seguimiento sobre los mismos y que se capacite al personal de la entidad en temas de control y gestión.

En ese sentido, los resultados se comparan con Larios (2020) quien señaló como mejora la capacitación sobre el servicio de Control Simultáneo del personal de la entidad y como designar al personal adecuado para el desarrollo del plan de acción, a fin que se identifique las acciones preventivas y correctivas en los plazos y que se efectúe el seguimiento hasta lograr su implementación, asimismo Laureano, et al. (2021), señalaron como mejora la creación de un área para el seguimiento adecuado que garantice la corrección de las deficiencias y riesgos comunicados, la aprobación de una directiva de procedimientos para la implementación de las situaciones adversas, que contenga plazos y responsables para el cumplimiento, capacitación a los funcionarios responsables de la implementación, empleo de tecnologías de la información para realizar el seguimiento y evitar pérdidas de información.

V. CONCLUSIONES

Primera. Respecto al primer objetivo se pudo concluir, que los funcionarios de la entidad conocen la finalidad de los informes de control simultáneo a través de sus modalidades de control concurrente, visita de control y orientación de oficio, porque a través de los resultados que se emiten, ayudan a la gestión municipal a identificar los riesgos que se presentan en los procesos en curso que lleva la entidad de bienes, servicios y obras, los cuales pueden afectar el logro de los objetivos, con la finalidad que se adopten acciones inmediatas que permitan corregirlos en salvaguarda del buen uso de los recursos públicos y mejora constante como gestión, identificándose que en el periodo 2019-2022 los órganos que conforman el sistema de control comunicaron a la entidad 78 informes de control simultaneo, sin embargo por parte de la gestión no existió un control y seguimiento, siendo cada área responsable en caso se le derivó algún informe.

Segunda. Respecto al segundo objetivo se pudo concluir, que los funcionarios de la entidad conocen que las situaciones adversas permiten identificar los riesgos que pueden afectar los procesos en curso y que para corregirlos se requiere de la adopción de acciones por parte de los gestores públicos, sin embargo, se identificó que con los 78 informes de control simultáneo se comunicaron a la entidad 166 situaciones adversas, con la cual se advirtieron los riesgos que se presentaron en los procesos en curso, sin embargo de acuerdo a la evaluación realizada por el OCI, durante el periodo materia de estudio existe una mayor parte de ellas que no han sido corregidas, lo cual evidencia que si bien los funcionarios conocen del significado de su implementación, existió debilidades en el proceso de corrección, lo cual ocasionó que los resultados sean desfavorables para la entidad.

Tercera. Respecto al tercer objetivo se pudo concluir, que posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo con la identificación de las situaciones adversas que toma conocimiento la entidad, existen diversos motivos por el cual no se llevó a cabo su implementación, como no tener definido al responsable que lleve el seguimiento y monitoreo por parte de la entidad, haciendo cada área algunas acciones o dejando de hacerlas, cambio de funcionarios no existiendo control de las acciones que se habían dado, recarga laboral propia de

las funciones que realizan, asociado al poco personal en las áreas, trámites administrativos burocráticos lo cual hizo que muchas veces el área responsable de tomar acciones para implementar los riesgos comunicados no tomen conocimiento del informe, falta de capacitación de los funcionarios y servidores de la entidad respecto a control y gestión municipal de acuerdo a los cambios normativos, así como desinterés y falta de articulación entre áreas, debido que algunos riesgos están asociado a un conjunto de acciones.

Cuarta. Respecto al cuarto objetivo se pudo concluir, que durante la implementación de las situaciones adversas por parte de los funcionarios de la entidad se presentaron diversas dificultades que limitaron que esta se pueda llevar a cabo, las cuales se encuentran asociados al hecho de no tener un responsable que lleve el seguimiento y monitoreo por parte de la gestión, tanto de los informes como de las situaciones adversas que se comunicaron, los cambios de funcionarios que se dieron en la entidad, afectó a poder seguir implementándose, dado que los funcionarios que asumieron los cargos muchas veces no se hacen responsables de los riesgos que se han advertido en informes de control anterior a ellos, no realizando acciones al no corresponder a la gestión o periodo de ellos, asimismo, internamente no existió lineamientos que regulen procedimiento y responsabilidades, así como al momento de tomar acciones la implementación se encuentra asociada a diversas áreas y no se logró articular las acciones entre ellas, siendo que en el caso de obras una de las mayores dificultades estuvo asociada a que los contratistas no realizaron las obras de acuerdo a los plazos y especificaciones técnicas.

Quinta. Respecto al quinto objetivo se pudo concluir, que resulta necesario que, en el proceso de implementación de las situaciones adversas, la entidad debe mejorar los procesos de seguimiento que llevan a cabo los funcionarios, con la finalidad que las acciones que se toman permita corregir oportunamente los riesgos que se han comunicado, para ello la entidad reconoce que es necesario seguir contando con los servicios de control simultáneo en los procesos de bienes, servicios y obras, sin embargo, la entidad debe designar a un responsable que se encargue del seguimiento y monitoreo tanto de los informes de control simultáneo, como de las

situaciones adversas que se han comunicado, asimismo, se debe garantizar que los informes que se comunica al titular de la entidad, deben llegar a los funcionarios responsables de implementarlos, además que se debe capacitar a los funcionarios y servidores de la entidad, tanto en temas de control interno, como de control gubernamental asociados a los informes de control simultáneo y de las situaciones adversas que corresponde a la entidad su implementación de acuerdo a sus competencias y decisiones que tienen que realizar, así como en temas de gestión pública.

VI. RECOMENDACIONES

Primera. Que el Titular de la Municipalidad Provincial de Oyón o quien designe, lleve un control y seguimiento de los informes de control simultáneo que son comunicados por los órganos del sistema de control, a fin de que lleguen de manera oportuna a las áreas competentes con las situaciones adversas que se han identificado.

Segunda. Que el Titular de la Municipalidad Provincial de Oyón o quien designe, lleve un control y seguimiento de las situaciones adversas que son comunicadas a la entidad, través de los informes de control simultáneo por parte de los órganos del sistema de control, con la identificación de funcionarios y áreas responsables, así como de los plazos previstos para su implementación.

Tercera. Que el Titular de la Municipalidad Provincial de Oyón, designe a un funcionario y área responsable del control y seguimiento de la implementación de las situaciones adversas, a fin de poder articular acciones oportunas con los funcionarios y las áreas correspondientes, desde la comunicación del informe hasta su implementación, para ser comunicadas de manera periódica al OCI con las acciones adoptadas.

Cuarta. Que la Gerencia Municipal, establezca procedimientos internos, con la finalidad que una vez que la entidad toma conocimiento de los informes de control simultáneo estas sean canalizadas al área competente y se lleve el control de las acciones que se adoptan, definiendo plazos y responsabilidades, así como, se pueda llevar un seguimiento en caso que exista cambio de funcionarios para continuar con el seguimiento correspondiente.

Quinta. Que la Gerencia Municipal, elabore un plan de capacitación para los funcionarios y servidores de la entidad, en temas de control interno, control gubernamental y gestión pública, así como, emplee el uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento y control de los informes de control que se comunican a la entidad con sus respectivas situaciones adversas.

REFERENCIAS

- Arboleda, P., Jiménez, M., y López, C. (2021). *El control fiscal y su incorporación al sistema de pesos y contrapesos en Colombia. Fiscal control and its incorporation to the system of checks and balances in Colombia*. Revista de Derecho (Valdivia).
<https://acortar.link/GU3vHO>
- Carrillo, C. (2022). *Control gubernamental ¿Una herramienta efectiva o una estocada más a la gestión pública?. Governmental control. An effective tool or just another lunge at public management?*. Revista Gestión Pública y Control, Gaceta Jurídica S.A. Publicado en febrero 2022.
- Castillo, E., y Vásquez, M. (2003). *El rigor metodológico en la investigación cualitativa*. Revista Colombia Médica.
<https://acortar.link/GmTGk8>
- Chero, E., y Cardoza, A. (2021). *Identificación de riesgos a través del control simultáneo en la empresa Electronoroeste SAC para determinar el desempeño del Órgano de Control institucional año 2019*. Universidad Nacional de Piura.
<https://acortar.link/eMT483>
- Chilote, L. (2021). *Los informes del servicio de control simultáneo y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Provincial de Contumazá, 2019-2020*. Universidad Privada del Norte.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/30334>
- Condori, P., Contreras, M., y Sánchez, K. (2020). *Mejoramiento del proceso del servicio de control concurrente en la gerencia de Megaproyectos – CGR*. Universidad del Pacífico.
<https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2899>
- Constitución Política del Perú (1993). Diario Oficial El Peruano.
<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158>
- Contraloría General de la República (2019). *Informe de gestión 2019*. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
<https://acortar.link/yGXMYQ>

- Contraloría General de la República (2020). *El control en tiempos de Covid-19. Informe de gestión del control gubernamental ante la Emergencia Sanitaria por Covid-19*. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
<https://repositorio.contraloria.gob.pe/handle/ENC/52>
- Contraloría General de la República (2021). *La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al Trienio de su implementación*. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/1735306>
- Contraloría General de la República (2023). *Análisis del nivel de corrección de las situaciones adversas derivadas de los servicios de control simultáneo*. Documento de investigación. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
<https://acortar.link/XpYkUp>
- Contraloría General de la República (2023). *La reforma del control gubernamental: Balances y perspectivas al quinquenio de su implementación (2018-2022)*. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
<https://acortar.link/YTb5pZ>
- Damas, J., Martínez, G., Tosca, S. (2022). *La auditoría gubernamental como medio de control en la gestión pública. Government auditing as a means of control in the public management of Municipalities*. Revista de Investigación Académica Sin Frontera.
<https://acortar.link/pu3ZUM>
- Directiva n.º 002-2019-CG/NOR “Servicio de Control Simultáneo” (2019). Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG.
<https://acortar.link/40XcP8>
- Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” (2022). Resolución de Contraloría n.º 218-2019-CG.
<https://acortar.link/wfQIZb>
- Escudero, C., Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Editorial UTMACH, 2018.
<https://acortar.link/Zhzarm>
- Esteban, N. (2018). *Tipos de Investigación*. Universidad Santo Domingo de Guzmán.
<http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>

- Flores, A. (2022). *El control gubernamental antes y durante la pandemia covid-19 para garantizar la salud y bienestar en la Región de Tacna – Perú*. Revista Fiscalizando n.º 28. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS.
<https://olacefs.com/revistas-y-boletines/>
- Gonzales, A., y Mosquera, L. (2020). *Del control previo y perceptivo al posterior y preventivo: estudio de la trayectoria en el control fiscal en Colombia (1991-2019). From prior and perceptual control to subsequent and preventive: study of the course of fiscal control in Colombia (1991-2019)*. Revista Via Inveniendi Et Iudicandi.
<https://acortar.link/DUXp8U>
- Gonzales-Vega, A., Molina, R., López, A., y López, G. (2022). *La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones*. Revista New Trends in Qualitative Research.
<https://www.researchgate.net/publication/362261421>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M (2014). *Metodología de la Investigación*. 6a. Edición. México D.F. Mc.Graw-Hill.
<https://acortar.link/l03so>
- Larios, M. (2020). *Factores que limitan superar las situaciones adversas en el marco del control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Chiclayo*. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50696>
- Laureano, R., Puente, E., y Sovero, M. (2021). *Análisis y propuesta para la mejora del proceso de implementación de las recomendaciones y situaciones adversas de los informes que emite el Sistema Nacional de Control en el Gobierno Regional de Huancavelica, periodo 2020-2022*. Universidad Continental.
<https://acortar.link/ofggW3>
- Ley 27785 (2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Diario Oficial El Peruano.
<https://acortar.link/xrEI5l>

- Ley 30742 (2018). *Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control*. Diario Oficial El Peruano.
<https://acortar.link/epZQdX>
- Malpartida, J. (2021). *Control simultáneo y servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la gerencia regional de control de Lima Metropolitana y Callao, 2021*. Universidad de San Martín de Porres.
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/8595>
- Meza, M. (2021). *Factores que Inciden en la Implementación de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, Periodo: 2019 a 2020*. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/65383>
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Guía didáctica. Universidad Surcolombiana.
<https://acortar.link/aYnfH>
- Noreña, A., Alcaraz-Moreno, Noemi., Rojas, J., y Rebolledo-Malpica, M. (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. Applicability of the Criteria of Rigor and Ethics in Qualitative Research*. Aquichan. Colombia.
<https://acortar.link/WIDKrx>
- Normas Generales de Control Gubernamental (2021). Resolución de Contraloría n.º 295-2021-CG.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/2465590>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*. 5a. Edición. Bogotá: Ediciones de la U, 2018.
<https://acortar.link/q5IXOT>
- Peña, T., y Pirela, J. (2007). *La complejidad del análisis documental. Complexity of documental analysis*. Información, cultura y sociedad: Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263019682004>

- Pérez, A., Chiari, M., y Corpas, M. (2019). *Seguimiento de las recomendaciones presentadas por la Contraloría General de la República: ¿De quién es la responsabilidad?. Follow-up of recommendations submitted by the Contraloría General de la Republica: who is the responsibility?.* Revista FAECO Sapiens. <https://acortar.link/3O4qzF>
- Ramírez, H (2021) *El retorno de la potestad sancionadora es una política pública que permite combatir la corrupción e inconducta funcional.* Entrevistado por Juan Jiménez y Armando San Román. Revista Gestión Pública y Control, Gaceta Jurídica S.A. Publicado en noviembre 2021.
- Redroban, C. (2021). *El control gubernamental y las amenazas disruptivas en Ecuador. Government control and disruptive threats in ecuador.* Revista Gobierno y Administración Pública. <https://acortar.link/8azbeQ>
- Rodríguez, L. (2019). *El servicio de control simultáneo en la identificación de hechos que ponen en riesgo los objetivos de la Universidad Nacional de Moquegua – 2018.* Universidad Nacional de Moquegua. <https://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/160>
- Rodríguez-García, D., y Pino-Juste, M. (2019). *La entrevista como método cualitativo. Un estudio de caso etnográfico a través de esta herramienta. Investigación cualitativa en Ciencias Sociales.* Congreso Ibero – Americano en Investigación Qualitativa 2019 – CIAIQ 2019. <https://proceedings.ciaiq.org/index.php/CIAIQ2019/article/view/2402>
- San Román, A. (2022). *¿El auditor del control concurrente podría ser evaluado por el auditor del control posterior?. Can the simultaneous control auditor be evaluated by the subsequent control auditor.* Revista Gestión Pública y Control, Gaceta Jurídica S.A. Publicado en febrero 2022.
- Sánchez, F. (2019). *Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y Disensos. Epistemic Fundamentals of Qualitative and Quantitative Research: Consensus and Dissensus.* Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria. <https://acortar.link/wWbRg>

- Sangucho, E. (2020). *Modelo metodológico de seguimiento y evaluación para las unidades responsables de la implementación de las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado en el Consejo de la Judicatura*. Universidad Politécnica Salesiana.
<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18923>
- Shack, J. (2020). *El control simultáneo, disposiciones vigentes*. Revista Gestión Pública y Control, Gaceta Jurídica S.A. Publicado en marzo 2020.
- Shack, J. (2022) *Régimen de Control Aplicado*. Gaceta Jurídica S.A. Publicado en el 2022.
- Shack, N. (2020). *El modelo de control concurrente como eje central de un enfoque preventivo, célere, oportuno del control gubernamental en el Perú*. Gaceta Jurídica S.A. Publicado en el 2020
- Shack, N. (2020). *Los funcionarios públicos no tienen por qué temerle a la Contraloría*. Entrevistado por Juan Jiménez y Armando San Román. Revista Gestión Pública y Control, Gaceta Jurídica S.A. Publicado en marzo del 2020.
- Shack, N. (2022). *Editorial*. Revista Fiscalizando n.º 28. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS.
<https://olacefs.com/revistas-y-boletines/>
- Shack, N., Pérez, J., y Lozada, L. (2021). *Los esfuerzos en la lucha anticorrupción en contexto: Un análisis desde la experiencia del control gubernamental*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/2720097>
- Shack, N., Pérez, J., y Portugal, L. (2021). *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/2093475>
- Shack, N., Portugal, L., y Quispe, R. (2021). *El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/2016708>

- Suarez, L., y Chapoñan, E. (2021). *Control Simultáneo y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Simultaneous Control and its incidence in the management of the Provincial Municipality of Chiclayo.* Revista Científica Institucional Tzhoecoén.
<https://acortar.link/JAXXLM>
- Tribunal Superior de Cuentas (2020). *Actividades de control concurrente efectuadas por las unidades de auditoría interna municipal con el acompañamiento del TSC y monitoreo del TSC sobre los controles implementados por las municipalidades que no cuentan con unidades de auditoría interna.* Gerencia de Auditoría Sector Municipal, Tribunal Superior de Cuentas, Honduras.
<https://www.tsc.gob.hn/covid19/>
- Urrego, E. (2019). *El control preventivo y concomitante como mecanismo de prevención del riesgo de corrupción.* Universidad Militar Nueva Granada.
<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/34834>
- Vargas, I. (2012). *La entrevista en la investigación cualitativa: Nuevas tendencias y retos. The interview in the qualitative research: Trends and challengers.* Revista Calidad en la Educación Superior. Costa Rica.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3945773>
- Viorato, N., Reyes, V. (2019). *La ética en la investigación cualitativa. Ethics in Qualitative Research.* Cuidarte.
<https://www.medigraphic.com/pdfs/cuidarte/cui-2019/cui1916e.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1

Matriz de Categorización

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	GUÍA DE PREGUNTAS	TÉCNICAS
<p>¿Por qué existe circunstancias desfavorables de implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022?</p> <p>PE1: ¿Cuántos informes de control simultáneo han sido comunicados a la Municipalidad Provincial de Oyón en el periodo 2019-2022?,</p> <p>PE2: ¿Cuáles han sido los estados de implementación de las situaciones adversas de los servicios de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón en el periodo 2019-2022?,</p> <p>PE3: ¿Cuáles son los motivos por la cual no se corrigen las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón?,</p> <p>PE4: ¿Cuáles son las dificultades que existen para la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón?,</p> <p>PE5: ¿De qué manera se puede mejorar al proceso de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón?</p>	<p>Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022</p> <p>OE1: Conocer los informes de control simultáneo que comunica el OCI o la CGR a la Municipalidad Provincial de Oyón,</p> <p>OE2: Conocer la implementación de las situaciones adversas de los servicios de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón,</p> <p>OE3: Identificar los motivos por el cual existe circunstancias desfavorables de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón,</p> <p>OE4: Identificar las dificultades que existen para la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón,</p> <p>OE5: Proponer mejoras al proceso de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.</p>	<p>INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO</p>	<p>CONTROL CONCURRENTE</p> <p>VISITA DE CONTROL</p> <p>ORIENTACIÓN DE OFICIO</p>	<p>1. ¿Qué entiende respecto al control simultaneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón? Detalle su respuesta.</p> <p>2. ¿Cuál considera usted que es la finalidad del contenido de los informes de control simultáneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón? Detalle su respuesta.</p> <p>3. ¿En su opinión considera que los hechos que se revelan en los informes de control simultáneo que emite la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional ayudan a la gestión municipal? Detalle su respuesta.</p>	<p>ENTREVISTA</p> <p>REVISIÓN DOCUMENTAL</p>
		<p>IMPLEMENTACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS</p>	<p>ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS</p>	<p>4. ¿Qué entiende respecto a implementación de las situaciones adversas? Detalle su respuesta.</p> <p>5. ¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Oyón, posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo, adopta acciones de manera oportuna para la implementación de las situaciones adversas? Detalle su respuesta.</p> <p>6. ¿Cree usted que existen responsables para seguimiento de las situaciones adversas identificados en los informes de control simultáneo? ¿Qué funciones cree que deben cumplir? Detalle su respuesta.</p> <p>7. ¿Considera que la gestión municipal realiza un seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que tienen que implementar de los informes de control simultáneo? Detalle su respuesta.</p> <p>8. ¿Por qué cree usted, que no se cumplen los plazos que establece la directiva de control simultáneo para adoptar las acciones preventivas y correctivas? Detalle su respuesta.</p> <p>9. ¿Considera que la gestión municipal comunica al Órgano de Control Institucional las acciones que adopta posterior a recibir un informe de control simultáneo? Detalle su respuesta.</p> <p>10. ¿Cuál cree usted que son los motivos comunes por el cual no se vienen implementando las situaciones adversas de los informes de control simultáneo? Detalle su respuesta.</p> <p>11. ¿Cuál cree usted que son las dificultades comunes que se presentan en la implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal? Detalle su respuesta.</p> <p>12. ¿Qué mejoras propondría usted para ayudar en el proceso de implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal dentro de los plazos? Detalle su respuesta.</p>	<p>ENTREVISTA</p> <p>REVISIÓN DOCUMENTAL</p>

ANEXO 2

Instrumento de Recolección de Datos

Guía de Entrevista

ENTREVISTA A FUNCIONARIO (A) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Título de la Investigación: Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022.

Entrevistado (a):.....

Cargo:.....

Unidad Orgánica:.....

Experiencia en gestión pública:.....

Fecha: / /

Indicaciones: La presente entrevista tiene como finalidad realizar un trabajo de investigación, por lo que se le solicita responder de manera objetiva las preguntas que a continuación se le presenta; precisando además que dicha información será útil solo para fines académicos.

Instrucciones: La guía de entrevista consta de 12 preguntas, se le solicita responder las preguntas considerando su experiencia y percepción.

Objetivo General: Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

OE1: Conocer los informes de control simultáneo que comunica el OCI o la CGR a la Municipalidad Provincial de Oyón.

1. ¿Qué entiende respecto al control simultaneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....

2. ¿Cuál considera usted que es la finalidad del contenido de los informes de control simultáneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

3. ¿En su opinión considera que los hechos que se revelan en los informes de control simultáneo que emite la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional ayudan a la gestión municipal? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

OE2: Conocer la implementación de las situaciones adversas de los servicios de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

4. ¿Qué entiende respecto a implementación de las situaciones adversas? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

5. ¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Oyón, posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo, adopta acciones de manera oportuna para la implementación de las situaciones adversas? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

OE3: Identificar los motivos por el cual existe circunstancias desfavorables de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

6. ¿Cree usted que existen responsables para seguimiento de las situaciones adversas identificados en los informes de control simultáneo? ¿Qué funciones cree que deben cumplir? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

7. ¿Considera que la gestión municipal realiza un seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que tienen que implementar de los informes de control simultáneo? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

8. ¿Por qué cree usted, que no se cumplen los plazos que establece la directiva de control simultáneo para adoptar las acciones preventivas y correctivas? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

9. ¿Considera que la gestión municipal comunica al Órgano de Control Institucional las acciones que adopta posterior a recibir un informe de control simultáneo? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....

10. ¿Cuál cree usted que son los motivos comunes por el cual no se vienen implementando las situaciones adversas de los informes de control simultáneo? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

OE4: Identificar las dificultades que existen para la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

11. ¿Cuál cree usted que son las dificultades comunes que se presentan en la implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

OE5: Proponer mejoras al proceso de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

12. ¿Qué mejoras propondría usted para ayudar en el proceso de implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal dentro de los plazos? Detalle su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

Sello y Firma

Guía de Revisión Documental

Formato de la revisión documental (Adaptado)	
Unidad temática	
CATEGORIA	
PREGUNTA	
TITULO DEL DOCUMENTO	
OBJETIVO DEL ESTUDIO	
ORGANIZACIÓN PÚBLICA	
AUTOR/INSTITUCIÓN DEL DOCUMENTO	
AÑO DE EDICIÓN	
INFORMACIÓN REGISTRADO EN DOCUMENTO	
ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	

ANEXO 3

Evaluación por juicio de expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN

MG. ROSA ELIVIRA ESCOBAR NICHÓ

Asunto: Validación de Instrumento a través de Juicio de Experta.

Me es muy grato comunicarme a usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la experiencia curricular de Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación

El nombre de mi título de investigación es: **Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación de Instrumento a través de Juicio de Experta.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención a la presente.

Atentamente.



Alan Cesar De Los Santos Rosadio
D.N.I 43989489

Evaluación por juicio de experta

Respetada jueza: Usted ha sido seleccionada para evaluar el instrumento “**Guía de Entrevista**” de la investigación titulada “**Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre de la jueza:	ROSA ELIVIRA ESCOBAR NICHÓ
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social ()
	Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	CONTROL GESTIÓN PÚBLICA
Institución donde labora:	MINISTERIO PÚBLICO
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()
	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	No ha realizado trabajos psicométricos

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario, entrevista)

Nombre de la Prueba:	Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022
Autor:	Alan Cesar De Los Santos Rosadio

Procedencia:	Propio realizado por el investigador.
Administración:	Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Oyón
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Oyón
Significación:	Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

CATEGORIAS	Definición
INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO	<p>La Contraloría General de la República (2020) señala que los servicios de control simultáneo permiten alertar oportunamente a los gestores públicos sobre las situaciones adversas identificadas en un proceso en curso, con el objeto de que las entidades adopten acciones a fin de mitigar las situaciones comunicadas y están comprendidas en 3 modalidades: 1) Control concurrente (evalúa un conjunto de hitos de control de un proceso en curso), 2) Visita de Control (evalúa un solo hito de control de un proceso en curso), 3) Orientación de oficio (alerta de manera puntual situaciones en una o más actividades de un proceso).</p> <p>La Directiva n.º 013-2022-CG/NORM (2022) establece que los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control, pueden intervenir en un proceso en curso como bienes, servicios y obras, con el objeto de identificar y advertir a la entidad sobre algún hecho que pueden afectar el resultado o logro de los objetivos de dicho proceso en curso, con la finalidad que a través del hecho que se ha identificado y comunicado a la entidad, la misma adopte las acciones preventivas o correctivas, a fin de mitigar la situación que se ha presentado, contribuyendo de esta forma con el buen uso de los recursos del estado.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS	<p>La Contraloría General de la República (2023) señala que hay dos factores que influyen en la implementación de medidas correctivas y preventivas por parte de la entidad, uno es la capacidad de gestión y el otro a los riesgos asociados a la corrupción, los resultados muestran que las entidades públicas que tienen un bajo nivel implementación de situaciones adversas identificadas por el órgano auditor, son aquellas que tienen un bajo nivel de implementación del sistema de control interno, débiles niveles de transparencia hacia la ciudadanía y mayor números de funcionario o servidores comprendidos en informes de control con responsabilidades, administrativas, civiles y penales.</p> <p>La responsabilidad de la implementación de las situaciones adversas comunicadas a la entidad recae sobre el Titular o el responsable de la misma, quien debe disponer de manera rápida acciones preventivas y correctivas respecto a los hechos que han sido revelados a través de los informes, dado que hay plazos cortos para la implementación establecidos en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM (2022).</p>

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista, elaborado por Alan César De Los Santos Rosadio en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Objetivo General: Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Primera categoría: INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO

OE1: Conocer los informes de control simultáneo que comunica el OCI o la CGR a la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. ¿Qué entiende respecto al control simultaneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
2. ¿Cuál considera usted que es la finalidad del contenido de los informes de control simultáneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
3. ¿En su opinión considera que los hechos que se revelan en los informes de control simultáneo que emite la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional ayudan a la gestión municipal?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

Segunda Categoría: IMPLEMENTACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS

OE2: Conocer la implementación de las situaciones adversas de los servicios de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
4. ¿Qué entiende respecto a implementación de las situaciones adversas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
5. ¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Oyón, posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo, adopta acciones de manera oportuna para la implementación de las situaciones adversas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

OE3: Identificar los motivos por el cual existe circunstancias desfavorables de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
6. ¿Cree usted que existen responsables para seguimiento de las situaciones adversas identificados en los informes de control simultáneo? ¿Qué funciones cree que deben cumplir?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
7. ¿Considera que la gestión municipal realiza un seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que tienen que implementar de los informes de control simultáneo?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
8. ¿Por qué cree usted, que no se cumplen los plazos que establece la directiva de control simultáneo para adoptar las acciones preventivas y correctivas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
9. ¿Considera que la gestión municipal comunica al Órgano de Control Institucional las acciones que adopta posterior a recibir un informe de control simultáneo?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
10. ¿Cuál cree usted que son los motivos comunes por el cual no se vienen implementando las situaciones adversas de los informes de control simultáneo?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

OE4: Identificar las dificultades que existen para la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
11. ¿Cuál cree usted que son las dificultades comunes que se presentan en la implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

OE5: Proponer mejoras al proceso de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
12. ¿Qué mejoras propondría usted para ayudar en el proceso de implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal dentro de los plazos?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem)*: TIENE SUFICIENCIA.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: ROSA ELVIRA ESCOBAR NICHU

DNI: 15591714

Especialidad del validador: MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

05 de junio de 2023



**FIRMA DE LA EXPERTA
EVALUADORA**

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

* **Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

MG. EMILIO MOISÉS GUTIÉRREZ ROJAS

Asunto: Validación de Instrumento a través de Juicio de Experto.

Me es muy grato comunicarme a usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la experiencia curricular de Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación

El nombre de mi título de investigación es: **Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación de Instrumento a través de Juicio de Experto.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención a la presente.

Atentamente.



Alan Cesar De Los Santos Rosadio
D.N.I 43989489

Evaluación por juicio de experto

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Guía de Entrevista**” de la investigación titulada “**Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Emilio Moisés Gutiérrez Rojas
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Control Gestión Pública
Institución donde labora:	Consultor
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	No ha realizado trabajos psicométricos

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario, entrevista)

Nombre de la Prueba:	Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022
Autor:	Alan Cesar De Los Santos Rosadio

Procedencia:	Propio realizado por el investigador.
Administración:	Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Oyón
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Oyón
Significación:	Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

CATEGORIAS	Definición
INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO	<p>La Contraloría General de la República (2020) señala que los servicios de control simultáneo permiten alertar oportunamente a los gestores públicos sobre las situaciones adversas identificadas en un proceso en curso, con el objeto de que las entidades adopten acciones a fin de mitigar las situaciones comunicadas y están comprendidas en 3 modalidades: 1) Control concurrente (evalúa un conjunto de hitos de control de un proceso en curso), 2) Visita de Control (evalúa un solo hito de control de un proceso en curso), 3) Orientación de oficio (alerta de manera puntual situaciones en una o más actividades de un proceso).</p> <p>La Directiva n.º 013-2022-CG/NORM (2022) establece que los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control, pueden intervenir en un proceso en curso como bienes, servicios y obras, con el objeto de identificar y advertir a la entidad sobre algún hecho que pueden afectar el resultado o logro de los objetivos de dicho proceso en curso, con la finalidad que a través del hecho que se ha identificado y comunicado a la entidad, la misma adopte las acciones preventivas o correctivas, a fin de mitigar la situación que se ha presentado, contribuyendo de esta forma con el buen uso de los recursos del estado.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS	<p>La Contraloría General de la República (2023) señala que hay dos factores que influyen en la implementación de medidas correctivas y preventivas por parte de la entidad, uno es la capacidad de gestión y el otro a los riesgos asociados a la corrupción, los resultados muestran que las entidades públicas que tienen un bajo nivel implementación de situaciones adversas identificadas por el órgano auditor, son aquellas que tienen un bajo nivel de implementación del sistema de control interno, débiles niveles de transparencia hacia la ciudadanía y mayor números de funcionario o servidores comprendidos en informes de control con responsabilidades, administrativas, civiles y penales.</p> <p>La responsabilidad de la implementación de las situaciones adversas comunicadas a la entidad recae sobre el Titular o el responsable de la misma, quien debe disponer de manera rápida acciones preventivas y correctivas respecto a los hechos que han sido revelados a través de los informes, dado que hay plazos cortos para la implementación establecidos en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM (2022).</p>

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista, elaborado por Alan César De Los Santos Rosadio en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Objetivo General: Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Primera categoría: INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO

OE1: Conocer los informes de control simultáneo que comunica el OCI o la CGR a la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. ¿Qué entiende respecto al control simultaneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
2. ¿Cuál considera usted que es la finalidad del contenido de los informes de control simultáneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
3. ¿En su opinión considera que los hechos que se revelan en los informes de control simultáneo que emite la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional ayudan a la gestión municipal?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

Segunda Categoría: IMPLEMENTACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS

OE2: Conocer la implementación de las situaciones adversas de los servicios de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
4. ¿Qué entiende respecto a implementación de las situaciones adversas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
5. ¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Oyón, posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo, adopta acciones de manera oportuna para la implementación de las situaciones adversas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

OE3: Identificar los motivos por el cual existe circunstancias desfavorables de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
6. ¿Cree usted que existen responsables para seguimiento de las situaciones adversas identificados en los informes de control simultáneo? ¿Qué funciones cree que deben cumplir?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
7. ¿Considera que la gestión municipal realiza un seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que tienen que implementar de los informes de control simultáneo?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
8. ¿Por qué cree usted, que no se cumplen los plazos que establece la directiva de control simultáneo para adoptar las acciones preventivas y correctivas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
9. ¿Considera que la gestión municipal comunica al Órgano de Control Institucional las acciones que adopta posterior a recibir un informe de control simultáneo?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
10. ¿Cuál cree usted que son los motivos comunes por el cual no se vienen implementando las situaciones adversas de los informes de control simultáneo?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

OE4: Identificar las dificultades que existen para la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
11. ¿Cuál cree usted que son las dificultades comunes que se presentan en la implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

OE5: Proponer mejoras al proceso de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
12. ¿Qué mejoras propondría usted para ayudar en el proceso de implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal dentro de los plazos?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem)*: Tiene Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: Emilio Moisés Gutiérrez Rojas

DNI: 09736781

Especialidad del validador: Maestro en Gestión Pública

05 de junio de 2023



FIRMA DEL EXPERTO
EVALUADOR

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

* **Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

DR. ALEJANDRO SABINO MENACHO RIVERA

Asunto: Validación de Instrumento a través de Juicio de Experto.

Me es muy grato comunicarme a usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte, ciclo 2023 - I, aula A4, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la experiencia curricular de Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación

El nombre de mi título de investigación es: **Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de Validación de Instrumento a través de Juicio de Experto.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención a la presente.

Atentamente.



Alan Cesar De Los Santos Rosadio
D.N.I 43989489

Evaluación por juicio de experto

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Guía de Entrevista**” de la investigación titulada “**Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Alejandro Sabino Menacho Rivera
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Educación, Derecho, Gestión Pública, Docencia universitaria.
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	No ha realizado trabajos psicométricos

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario, entrevista)

Nombre de la Prueba:	Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022
Autor:	Alan Cesar De Los Santos Rosadio

Procedencia:	Propio realizado por el investigador.
Administración:	Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Oyón
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Oyón
Significación:	Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

CATEGORIAS	Definición
INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO	<p>La Contraloría General de la República (2020) señala que los servicios de control simultáneo permiten alertar oportunamente a los gestores públicos sobre las situaciones adversas identificadas en un proceso en curso, con el objeto de que las entidades adopten acciones a fin de mitigar las situaciones comunicadas y están comprendidas en 3 modalidades: 1) Control concurrente (evalúa un conjunto de hitos de control de un proceso en curso), 2) Visita de Control (evalúa un solo hito de control de un proceso en curso), 3) Orientación de oficio (alerta de manera puntual situaciones en una o más actividades de un proceso).</p> <p>La Directiva n.º 013-2022-CG/NORM (2022) establece que los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control, pueden intervenir en un proceso en curso como bienes, servicios y obras, con el objeto de identificar y advertir a la entidad sobre algún hecho que pueden afectar el resultado o logro de los objetivos de dicho proceso en curso, con la finalidad que a través del hecho que se ha identificado y comunicado a la entidad, la misma adopte las acciones preventivas o correctivas, a fin de mitigar la situación que se ha presentado, contribuyendo de esta forma con el buen uso de los recursos del estado.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS	<p>La Contraloría General de la República (2023) señala que hay dos factores que influyen en la implementación de medidas correctivas y preventivas por parte de la entidad, uno es la capacidad de gestión y el otro a los riesgos asociados a la corrupción, los resultados muestran que las entidades públicas que tienen un bajo nivel implementación de situaciones adversas identificadas por el órgano auditor, son aquellas que tienen un bajo nivel de implementación del sistema de control interno, débiles niveles de transparencia hacia la ciudadanía y mayor números de funcionario o servidores comprendidos en informes de control con responsabilidades, administrativas, civiles y penales.</p> <p>La responsabilidad de la implementación de las situaciones adversas comunicadas a la entidad recae sobre el Titular o el responsable de la misma, quien debe disponer de manera rápida acciones preventivas y correctivas respecto a los hechos que han sido revelados a través de los informes, dado que hay plazos cortos para la implementación establecidos en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM (2022).</p>

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista, elaborado por Alan César De Los Santos Rosadio en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Objetivo General: Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Primera categoría: INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO

OE1: Conocer los informes de control simultáneo que comunica el OCI o la CGR a la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
1. ¿Qué entiende respecto al control simultaneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
2. ¿Cuál considera usted que es la finalidad del contenido de los informes de control simultáneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
3. ¿En su opinión considera que los hechos que se revelan en los informes de control simultáneo que emite la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional ayudan a la gestión municipal?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

Segunda Categoría: IMPLEMENTACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS

OE2: Conocer la implementación de las situaciones adversas de los servicios de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
4. ¿Qué entiende respecto a implementación de las situaciones adversas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
5. ¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Oyón, posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo, adopta acciones de manera oportuna para la implementación de las situaciones adversas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

OE3: Identificar los motivos por el cual existe circunstancias desfavorables de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
6. ¿Cree usted que existen responsables para seguimiento de las situaciones adversas identificados en los informes de control simultáneo? ¿Qué funciones cree que deben cumplir?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
7. ¿Considera que la gestión municipal realiza un seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que tienen que implementar de los informes de control simultáneo?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
8. ¿Por qué cree usted, que no se cumplen los plazos que establece la directiva de control simultáneo para adoptar las acciones preventivas y correctivas?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
9. ¿Considera que la gestión municipal comunica al Órgano de Control Institucional las acciones que adopta posterior a recibir un informe de control simultáneo?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel
10. ¿Cuál cree usted que son los motivos comunes por el cual no se vienen implementando las situaciones adversas de los informes de control simultáneo?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

OE4: Identificar las dificultades que existen para la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
11. ¿Cuál cree usted que son las dificultades comunes que se presentan en la implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

OE5: Proponer mejoras al proceso de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
12. ¿Qué mejoras propondría usted para ayudar en el proceso de implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal dentro de los plazos?	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel	Alto nivel

Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem)*: Tiene Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []

No aplicable []


Apellidos y nombres del juez validador: Dr: Alejandro Sabino Menacho Rivera

DNI: 32403439

Especialidad del validador: Metodólogo

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2365-8932>

05 de junio de 2023



**FIRMA DEL EXPERTO
EVALUADOR**

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

* **Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

ANEXO 4

Documentos de autorización de la organización para la investigación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN Ley N° 24330

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Oyón, 06 de junio de 2023

CARTA N° 143-2023-MPO/ALC

Señor:

ALAN CÉSAR DE LOS SANTOS ROSADIO

Estudiante de Maestría en Gestión Pública de la UCV

Presente.-

ASUNTO : Se concede autorización para las entrevistas a funcionarios y nombre de la institución para la tesis titulada “Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.

REFERENCIA: CARTA N° 001-2023-ALCDR-UCV

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo a nombre de la Municipalidad Provincial de Oyón y el mío propio, a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, habiendo recibido el documento en referencia, de fecha de recepción 06 de junio del presente año, con número de registro 507-23, debo indicarle que se autoriza las entrevistas a funcionarios y nombre de la institución para que realice su tesis cuyo título es “Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.

Sin otro particular, quedo de usted, aprovechando la oportunidad para reiterarle mis saludos y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Aristides Olivera Pérez
ALCALDE PROVINCIAL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD
EN LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Datos Generales

Nombre de la organización:	
Municipalidad Provincial de Oyón	RUC: 20173189932
Nombre del Titular o Representante Legal:	
Aristides Olivera Pérez	DNI: 09757578

Consentimiento

De conformidad con lo establecido en el Código de Ética en Investigación de la Universidad Cesar Vallejo - UCV (*), Autorizo [X], No Autorizo [], publicar la IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación:	
Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022	
Nombre del Programa Académico:	
Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos	
Alan Cesar De Los Santos Rosadio	DNI: 43989489

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UVC, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor del estudio.

Oyón, 6 de junio de 2023


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
Aristides Olivera Pérez
ALCALDE PROVINCIAL

Firma: _____

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo, aprobada con Resolución de Consejo Universitario n.º 470-2022/UCV de 19 de julio de 2022, Artículo 8º: De la Publicación de las Investigaciones, literal c): "Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución o comunidad donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal y documentado con el gerente o director o autoridad responsable de la organización, para que se difunda la identidad de la institución."

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA N° 001-2023-ALCDR-UCV

Señor:

Aristides Olivera Pérez

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Oyón.



ASUNTO: Solicito autorización para realizar entrevistas a funcionarios y nombre de la institución para la tesis la titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo y me encuentro desarrollando la tesis cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**".

En ese sentido, solicito a su digna persona en mi condición de estudiante otorgarme el permiso y brindar facilidades para realizar las entrevistas a funcionarios, así como utilizar el nombre de la institución, con el fin de desarrollar y terminar mi trabajo de investigación en la institución que usted dignamente representa, es oportuno precisar que los resultados de la presente investigación serán alcanzados a su despacho, luego de finalizar la misma.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,


Alan César De Los Santos Rosadio
Estudiante de Maestría en Gestión Pública



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
Ley N° 24330

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Oyón, 04 de julio de 2023

CARTA N° 182-2023-MPO/ALC

Señora:

Dra. HELGA R. MAJO MARRUFO

Jefe de la Escuela de Posgrado UCV

Presente.-

ASUNTO : Se concede autorización el permiso para obtener información en nuestra institución, para la tesis la titulada “Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.

REFERENCIA: CARTA P. 0286-2023-UCV-VA-EPG-F01/J

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo a nombre de la Municipalidad Provincial de Oyón y el mío propio, a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, habiendo recibido el documento en referencia, de fecha de recepción 03 de julio del presente año, con número de registro 577-23, debo indicarle que se autoriza el permiso al estudiante De Los Santos Rosadio Alan Cesar, para obtenga información en nuestra institución, para que así pueda realizar su tesis cuyo título es “Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.

Sin otro particular, quedo de usted, aprovechando la oportunidad para reiterarle mis saludos y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Aristides Olivares Pérez
ALCALDE PROVINCIAL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 28 de junio de 2023
Carta P. 0286-2023-UCV-VA-EPG-F01/J

Sr.
ARISTIDES OLIVERA PEREZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a DE LOS SANTOS ROSADIO, ALAN CESAR; identificado con DNI N° 43989489 y con código de matrícula N° 7002484475; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

"Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022"

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestro estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador DE LOS SANTOS ROSADIO, ALAN CESAR asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Helga R. Majo Marrúfo

Dra. Helga R. Majo Marrúfo
Jefe
Escuela de Posgrado UCV
Filial Lima Campus Los Olivos

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe

ANEXO 5

Consentimiento informado

CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:

Funcionario:ARISTIDES OLIVERA PÉREZ.....

Cargo:ALCALDE PROVINCIAL DE OYÓN.....

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,



Firma del entrevistador



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
Aristides Olivera Pérez
ALCALDE PROVINCIAL

Sello y firma del entrevistado

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:ARISTIDES.....OLIVERA.....PÉREZ.....

Fecha y hora: 06/06/23

Firma:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON
Aristides Olivera Pérez
ALCALDE PROVINCIAL

CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:

Funcionario: ELVA DULCIA VALENCIA RUIZ.....

Cargo: GERENTE MUNICIPAL.....

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,


Firma del entrevistador


Sello y firma del entrevistado.
GERENTE MUNICIPAL

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: ELVA OLIVIA VALENCIA RUIZ

Fecha y hora: 07/06/23

Firma:

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OROYA

Lic. ELVA OLIVIA VALENCIA RUIZ
GERENTE MUNICIPAL

CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:

Funcionario: YOHANA ELIZABETH NICO RAMIREZ

Cargo: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.


La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,



Firma del entrevistador



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
Abog. Yohana Elizabeth Nico Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Sello y firma del entrevistado

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe


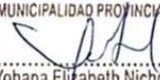
Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: YOHANA ELIZABETH NICHO RAMIREZ

Fecha y hora: 08 / 06 / 2023

Firma:

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

Abog. Yohana Elizabeth Nicho Ramirez
SECRETARIA GENERAL

CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:

Funcionario: ADMERSON ALBERTO ABARCA CAUXTO.....

Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,


Firma del entrevistador


Sello y firma del entrevistado

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:

Funcionario: *C.P.C. Christian Eugenio León*.....

Cargo: *JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD*.....

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,



Firma del entrevistador



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
CPC CHRISTIAN EUGENIO LEÓN
MAT/14-2497
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

Sello y firma del entrevistado

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Christian, EUGENIO LEÓN

Fecha y hora: 07 / 06 / 23

Firma:

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

CPC CHRISTIAN EUGENIO LEON
MAT 14-2497
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:

Funcionario: ..LIKHY CIRO CASTRO UBALDO.....

Cargo: ..JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA.....

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,



Firma del entrevistador



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Econ. Likhy Ciró Castro Ubaldo
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA

Sello y firma del entrevistado

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: LIKHY CIRO CASTRO UBALDO

Fecha y hora: 07/06/23

Firma  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON 

Econ. Likhy Ciró Castro Ubaldo
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA

CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:

Funcionario: ALVARO (UEVA CAMPO)

Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y CONTR. PAT.

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,


Firma del entrevistador


Sello y firma del entrevistado

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Alvaro Cocha Castrop

Fecha y hora: 07/06/23

Firma: 



CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:

Funcionario: Verónica Barro De la Rosa

Cargo: Jefe de la Oficina de Administración Tributaria

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,



Firma del entrevistador



Sello y firma del entrevistado

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022", cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Verónica Barra De la Rosa

Fecha y hora: 07 / 06 / 2023

Firma:



CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente: ING. JUAN CARLOS VALLIS CANCHACHI
Funcionario:
Cargo: GERENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,


Firma del entrevistador


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
ING. JUAN CARLOS VALLIS CANCHACHI
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Sello y firma del entrevistado

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: JUAN CARLOS VALUÉS GANCHACHI

Fecha y hora: 08 / 06 / 2023

Firma:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON
Ing. JUAN CARLOS VALUÉS GANCHACHI
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:

Funcionario:ROLANDO ANDRADE CHAVARRIA.....

Cargo:GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL.....

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,


Firma del entrevistador

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Ing. ROLANDO P. ANDRADE CHAVARRÍA
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Sello y firma del entrevistado

Consentimiento informado

Título de la investigación: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora: 07/10/23

Firma:

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

Ing. ROLANDO P. ANDRADE CHAVARRÍA
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:

Funcionario: ...*Percy Elías Chaupis Llagas*.....

Cargo: ...*(e) Jefe de la División de Transporte, Tránsito y Seg.*

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,



Firma del entrevistador

Sello y firma del entrevistado

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
Percy Elías Chaupis Llagas
PERCY ELIAS CHAUPIS LLAGAS
Jefe T.T.S.V.

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:PERCY ELIAS CHAUPIS LLAGAS.....

Fecha y hora: 07/10/23

Firma: *[Firma manuscrita]*



CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:
Funcionario: Algimar Jesus Tuesta Urbano
Cargo: GERENTE ECONOMICO Y SOCIAL

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,


Firma del entrevistador


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
Lic. Algimar Jesús Tuesta Urbano
Gerente de Desarrollo Económico y Social
Sello y Firma del entrevistado

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Algimar Jesus Tuosta Urbano

Fecha y hora: 07/06/2023

Firma: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON


.....
Lic. Algimar Jesus Tuosta Urbano
Gerente de Desarrollo Económico
e Inclusión Social

CARTA DE PRESENTACIÓN

Presente:
Funcionario: Cintia B. Hidalgo López
Cargo: SUBG. DE PROGRAMAS SOCIALES

ASUNTO: Solicito aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted aplicar la guía de entrevista como instrumento de investigación cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**"; por lo cual he considerado conveniente recurrir a usted ante su connotada experiencia en temas en gestión pública.

La guía contiene 12 preguntas relacionadas a las categorías de estudio en función al objetivo principal y los objetivos específicos de mi investigación.

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,


Firma del entrevistador


Sello y firma del entrevistado

Consentimiento informado

Título de la investigación: **“Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”**.

Investigador: Alan César De Los Santos Rosadio.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”, cuyo objetivo es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Provincial de Oyón.

El impacto del problema de la investigación es analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se expone lo siguiente:

1. Se someterá a una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará, según Ud. indique el lugar y hora determinado. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: De Los Santos Rosadio Alan César, email: alcedr312@gmail.com y Docente asesor: Menacho Rivera Alejandro Sabino, email: amenachori@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: CINTIA HIDALGO LOPEZ

Fecha y hora: 08/10/23

Firma:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON
Lic. CINTIA B. HIDALGO LOPEZ
Jefe de Programas Sociales
PVL - PCA

ANEXO 6

Recopilación Documental



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Oyón, 12 de junio de 2023

OFICIO N° 190-2023-OCI/MPO

Señor

Alan Cesar De Los Santos Rosadio

Estudiante de Maestría de la UCV

ASUNTO : Atención a requerimiento de información

REFERENCIA : Carta n.° 002-2023-ALCDR-UCV de 6 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la información solicitada en atención al documento de la referencia, considerando la investigación de la tesis cuyo título es: **"Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022"**

Al respecto, remitimos la información de acuerdo al siguiente detalle:

1. Informes de Control simultáneo que ha emitido la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional en el periodo 2019-2022.

Cuadro n.° 1
Cantidad de informes de control simultáneo por periodo

Informes de Control Simultáneo	2019	2020	2021	2022	Total
Control Concurrente	12	6	10		28
Orientación de Oficio	20	8	9	5	42
Visita de Control	5	2		1	8
Total	37	16	19	6	78

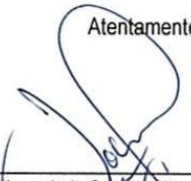
2. Estado de implementación de las situaciones adversas de los informes de Control Simultáneo del periodo 2019-2022, de acuerdo al seguimiento que realiza el Órgano de Control Institucional.

Cuadro n.° 2
Estado de situaciones adversas por periodo

Estado de Situaciones Adversas	2019	2020	2021	2022	Total
Corregida	5	1	2	1	9
Desestimada	1	1			2
Sin Acciones	18	3	5		26
No corregida	68	39	15	7	129
Total	92	44	22	8	166

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Johnny Luis Condor Silva Santisteban
Jeje del OCI de la Municipalidad Provincial de Oyón
Contraloría General de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

06 de junio de 2023

CARTA N° 002-2023-ALCDR-UCV

Presente:

Johnny Luis Condor Silva Santisteban

Jefe del OCI de la Municipalidad Provincial de Oyón



ASUNTO: Solicito información documental para la tesis titulada "Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022".

Yo, Alan César De Los Santos Rosadio identificado con DNI 43989489 me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo; así mismo hacer de su conocimiento que soy estudiante del programa de Postgrado en Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, motivo por el cual solicito a usted información documental que servirá para la investigación de la tesis cuyo título es "**Análisis de la implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022**", siendo lo siguiente:

1. Relación de informes de Control simultáneo que ha emitido la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional en el periodo 2019-2022.
2. Estado de implementación de las situaciones adversas de los informes de Control Simultáneo del periodo 2019-2022, de acuerdo al seguimiento que realiza el Órgano de Control Institucional

Finalmente expreso mis sentimientos de respeto y consideración hacia usted. Me despido agradeciéndole de antemano por la atención prestada.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alan', written over a horizontal line.

Alan César De Los Santos Rosadio
Estudiante de Maestría en Gestión Pública

ANEXO 7

Guía de Revisión Documental

Formato de la revisión documental (Adaptado)																															
Unidad temática	Titulo: Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022																														
CATEGORIA	Informes de Servicios de Control Simultaneo																														
PREGUNTA	¿Cuántos informes de Control simultáneo emitió la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional en el periodo 2019-2022?																														
TITULO DEL DOCUMENTO	Oficio n.º 190-2023-OCI/MPO de 12 de junio de 2023.																														
OBJETIVO DEL ESTUDIO	General: Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.																														
ORGANIZACIÓN PÚBLICA	Municipalidad Provincial de Oyón.																														
AUTOR/INSTITUCIÓN DEL DOCUMENTO	Órgano de Control Institucional.																														
AÑO DE EDICIÓN	2019-2022																														
INFORMACIÓN REGISTRADO EN DOCUMENTO	<p>De la revisión a la documentación que sustenta la cantidad de informes de control simultáneo que se han comunicado a la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022, se tuvo la siguiente información:</p> <p style="text-align: center;">Cantidad de informes de control simultáneo por periodo</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th style="text-align: center;">Informes de Control Simultáneo</th><th style="text-align: center;">2019</th><th style="text-align: center;">2020</th><th style="text-align: center;">2021</th><th style="text-align: center;">2022</th><th style="text-align: center;">Total</th></tr></thead><tbody><tr><td style="text-align: center;">Control Concurrente</td><td style="text-align: center;">12</td><td style="text-align: center;">6</td><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;"></td><td style="text-align: center;">28</td></tr><tr><td style="text-align: center;">Orientación de Oficio</td><td style="text-align: center;">20</td><td style="text-align: center;">8</td><td style="text-align: center;">9</td><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">42</td></tr><tr><td style="text-align: center;">Visita de Control</td><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: center;"></td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">8</td></tr><tr><td style="text-align: center;">Total</td><td style="text-align: center;">37</td><td style="text-align: center;">16</td><td style="text-align: center;">19</td><td style="text-align: center;">6</td><td style="text-align: center;">78</td></tr></tbody></table>	Informes de Control Simultáneo	2019	2020	2021	2022	Total	Control Concurrente	12	6	10		28	Orientación de Oficio	20	8	9	5	42	Visita de Control	5	2		1	8	Total	37	16	19	6	78
Informes de Control Simultáneo	2019	2020	2021	2022	Total																										
Control Concurrente	12	6	10		28																										
Orientación de Oficio	20	8	9	5	42																										
Visita de Control	5	2		1	8																										
Total	37	16	19	6	78																										
ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	<p>La Municipalidad Provincial de Oyón tomo conocimiento en total de 78 informes de control simultáneo en sus diversas modalidades, de los cuales 28 corresponden a control concurrente, 42 corresponden a orientación de oficio y 8 corresponden a visita de control, representando en mayor parte las orientaciones de oficio que se han comunicado, por tanto de la información recopilada se puede advertir que los órganos que conforman el sistema de control han comunicado los riesgos que se han presentado en los procesos que han intervenido, para que la entidad pueda tomar las acciones correspondientes como gestión.</p>																														

Formato de la revisión documental (Adaptado)																																					
Unidad temática	Título: Análisis de la Implementación de Situaciones Adversas de Servicios de Control Simultáneo en la Municipalidad Provincial de Oyón, 2019-2022																																				
CATEGORIA	Informes de Servicios de Control Simultaneo																																				
PREGUNTA	¿Cuál fue el estado de implementación de las situaciones adversas de los informes de Control Simultáneo del periodo 2019-2022, de acuerdo al seguimiento que realiza el Órgano de Control Institucional?																																				
TITULO DEL DOCUMENTO	Oficio n.º 190-2023-OCI/MPO de 12 de junio de 2023.																																				
OBJETIVO DEL ESTUDIO	General: Analizar la implementación de las situaciones adversas de los informes de servicio de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022.																																				
ORGANIZACIÓN PÚBLICA	Municipalidad Provincial de Oyón.																																				
AUTOR/INSTITUCIÓN DEL DOCUMENTO	Órgano de Control Institucional.																																				
AÑO DE EDICIÓN	2019-2022																																				
INFORMACIÓN REGISTRADO EN DOCUMENTO	<p>De la revisión a la documentación que sustenta el estado de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultáneo que comunicaron a la Municipalidad Provincial de Oyón durante el periodo 2019-2022, se tuvo la siguiente información:</p> <p style="text-align: center;">Estado de situaciones adversas por periodo</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Estado de Situaciones Adversas</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Corregida</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Desestimada</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Sin Acciones</td> <td>18</td> <td>3</td> <td>5</td> <td></td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>No corregida</td> <td>68</td> <td>39</td> <td>15</td> <td>7</td> <td>129</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>92</td> <td>44</td> <td>22</td> <td>8</td> <td>166</td> </tr> </tbody> </table>	Estado de Situaciones Adversas	2019	2020	2021	2022	Total	Corregida	5	1	2	1	9	Desestimada	1	1			2	Sin Acciones	18	3	5		26	No corregida	68	39	15	7	129	Total	92	44	22	8	166
Estado de Situaciones Adversas	2019	2020	2021	2022	Total																																
Corregida	5	1	2	1	9																																
Desestimada	1	1			2																																
Sin Acciones	18	3	5		26																																
No corregida	68	39	15	7	129																																
Total	92	44	22	8	166																																
ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	<p>La Municipalidad Provincial de Oyón tomó conocimiento de 78 informes de control simultáneo las cuales en total contienen 166 situaciones adversas, presentando diferentes estados, de los cuales 9 corresponden a corregida, 2 corresponden a desestimada, 26 corresponden a sin acciones y 129 corresponden a no corregida, considerando de acuerdo a los datos una mayor parte que no fueron corregidas, por lo tanto, de la información recopilada se puede advertir que en la evaluación que realiza el OCI a los hechos adversos que fueron comunicado, existe una mayor parte que refleja que no se adoptaron acciones, lo cual evidencia la poca acción a los riesgos que advierten los órganos del sistema de control y el débil control interno en la gestión.</p>																																				

ANEXO 8

Triangulación de la información

Objetivo 1: Conocer los informes de control simultáneo que comunica el OCI o la CGR a la Municipalidad Provincial de Oyón.				
Alcances normativos	Alcances teóricos	Alcance posición del investigador	Alcance de las entrevistas	Conclusiones
<p>La Directiva n.° 013-2022-CG/NORM (2022) señala que el control simultáneo consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que este adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado de realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. Asimismo, se puede realizar a través de tres modalidades: 1) Control Concurrente, 2) Visita de Control y 3) Orientación de Oficio.</p> <p>El procedimiento “Seguimiento y Evaluación de las Acciones para la Atención a las Situaciones Adversas de los Informes de Servicios de Control Simultáneo (Directiva N° 013-2022-CG/NORM)” señala que el Informe de Control Simultáneo: Es el documento que expone por escrito los resultados de la realización del servicio de control simultáneo, con el fin de alertar oportunamente al Titular de la entidad y a otras autoridades u organismos competentes, de las situaciones adversas, a fin de que adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan.</p>	<p>Suarez y Chapoñan (2021) señalaron que las instituciones públicas presentan una serie de deficiencias en su administración, por lo que resulta necesario la participación de los órganos que conforman el Sistema Nacional de control, a través de la ejecución de servicios de control simultáneo, con la finalidad de verificar los procesos en curso y advertir al responsable de la institución de manera oportuna sobre la presencia de situaciones que colocan el riesgo el logro de sus metas.</p> <p>Shack (2022) señaló que el control simultáneo recae sobre procesos que se encuentran en desarrollo con el fin de identificar y comunicar oportunamente a la gestión los hechos que puedan afectarlo para que adopte acciones.</p>	<p>El control simultáneo es una nueva modalidad de control gubernamental que tiene un enfoque preventivo y de alerta al gestor público, el cual consiste en acompañar durante los procesos que tiene la entidad ya sea de bienes, servicios u obras, para emitir resultados instantáneos que son puestos de conocimiento al titular de la entidad con la finalidad de advertirlo sobre los riesgos que se vienen presentando y el gestor pueda tomar acciones para corregir esa situación.</p> <p>A diferencia del control posterior, el control simultáneo no es sancionador, sirve para alertar los riesgos que se vienen presentando durante el proceso en curso que lleva a cabo a la entidad, permite que el control este presente en el momento que ocurren los hechos para poder reducir los riesgos y corregirlos, de esta forma la intervención se convierte en oportuna para mitigar posteriores actos de corrupción y fortalecer el control interno.</p>	<p>El control simultáneo consiste en examinar de forma objetiva y sistemática para poder identificar y alertar oportunamente una serie de hechos o actividades que ponen en riesgo el resultado en la gestión pública y afectan el buen uso de los recursos públicos, permite identificar y comunicar oportunamente a la entidad sobre posibles riesgos futuros que puedan generar problemas a la entidad y que puedan afectar el logro de los objetivos trazados, con la finalidad de adopción de acciones preventivas y correctivas inmediatas de los hechos que se comunican para poder mejorar la gestión, asimismo permite prever cualquier error dentro de la administración pública y poder corregir las anomalías que se hallan realizado, para estar dentro de lo que señala el marco normativo vigente.</p> <p>Los informes de control simultáneo ayudan a corregir las situaciones adversas en beneficio de la gestión municipal y ayuda a mejorar, al tomar acciones inmediatas para evitar los riesgos que puedan afectar los resultados de la gestión, asimismo ayuda debido que es un mecanismo que permite identificar las deficiencias de una gestión y evitar daños a la institución, así como se obtendrá mayor eficiencia y eficacia en los procesos, por lo que este servicio de control debe ser continua, para que un futuro la gestión no este envuelto en actos que no se sujetan a la ley.</p>	<p>De la revisión de la normativa, los alcances doctrinarios, alcances de las entrevistas y la posición del investigador, se concluye que el control simultáneo es una nueva forma de servicio de control gubernamental que consiste en examinar en forma objetiva y sistemática una parte o varias de un proceso en curso, sobre todo las de mayor riesgo que se presentan en los procesos de bienes, servicios y obra, con el objeto de identificar y alertar al gestor público sobre algún hecho que se presente que resulte contrario a la norma y afecte la continuidad o logro de los objetivos por la cual se está llevando el proceso, a fin de que se adopten acciones inmediatas que permitan corregir las situaciones adversas que se han comunicado y contribuir al buen uso de los recursos públicos, lo cual permitirá poder mejorar como gestión.</p> <p>La intervención del servicio de control simultáneo se da a través de tres modalidades: 1) Control Concurrente, 2) Visita de Control y 3) Orientación de Oficio.</p>

Objetivo 2: Conocer la implementación de las situaciones adversas de los servicios de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Alcances normativos	Alcances teóricos	Alcance posición del investigador	Alcance de las entrevistas	Conclusiones
<p>La Directiva n.° 013-2022-CG/NORM (2022) señala que la situación adversa: Es la identificación de uno o varios hechos que, luego del respectivo análisis, se determinan como situaciones que afectan o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso. Para el Servicio de Control Simultáneo solo se considera como situación o situaciones adversas, aquellos hechos que permiten adoptar acciones preventivas o correctivas por parte de la entidad o dependencia, durante el proceso en curso</p> <p>Asimismo, señala que las acciones correctivas son la medida o conjunto de medidas orientadas a corregir una o varias situaciones adversas identificadas en el Servicio de Control Simultáneo y que las acciones preventivas son la medida o conjunto de medidas orientadas a prevenir la ocurrencia de una afectación negativa a la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de un proceso, en atención a una o varias situaciones adversas identificadas en el Servicio de control Simultáneo</p>	<p>Sangucho (2020) manifiesta sobre el seguimiento y evaluación de la implementación de recomendaciones establecidas por la Entidad Fiscalizadora Superior del Ecuador, concluye que los responsables de implementar las recomendaciones establecidas en los informes deben conocer las actividades, asimismo, la autoridad debe establecer mecanismos para el seguimiento de las recomendaciones, para poder solicitar información a los funcionarios involucrados en su implementación, así como, se debe establecer la evaluación a las implementación de las recomendaciones, para poder establecer nuevas alternativas de control interno.</p> <p>Además, Pérez, Chiari y Corpas (2019) en su artículo sobre el seguimiento de las recomendaciones a presentadas por la Entidad Fiscalizadora Superior de Panamá, concluyen que los auditores en sus informes presentan recomendaciones siendo éstos objeto de seguimiento a fin de garantizar que las debilidades que han sido reportadas en los informes sean subsanadas, con el fin de que se mejore los controles internos en la entidad</p>	<p>El informe de control simultáneo a través de sus distintas modalidades, advierte a la entidad uno o varios riesgos, que pueden afectar el proceso en curso de bienes, servicios y obras, que lleva a cabo la entidad, esta situación adversa que comunica el OCI o la CGR, permite que la entidad tome conocimiento del hecho, fin de que realice acciones inmediatas para corregirlo, esta acción que va a realizar la entidad a través de sus funcionarios es la implementación, que consiste en el proceso de tomar acciones para mitigar el hecho advertido, es allí donde los gestores deben actuar y tomar decisiones que les corresponde de acuerdo a su función y para ello se necesita de responsables que monitoreen y hagan seguimiento hasta que se corrija, debiendo poner de conocimiento al OCI.</p>	<p>La implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultáneo, permite identificar uno o varios hechos que luego del respectivo análisis se determinan como situaciones adversas que pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de los procesos en curso de la gestión, asimismo una vez identificados los hechos o situaciones desfavorables que afectan a la gestión, se debe tomar acciones preventivas o correctivas oportunamente frente a las situaciones adversas identificadas, por lo que la implementación significa que estamos corriendo el hecho anómalo y no seguir cometiendo los mismos hechos.</p> <p>Por otro lado cuando la gestión toma conocimiento de los informes de control simultáneo toman acciones con las áreas correspondientes, con la finalidad de poder cumplir de manera adecuada con los logros y objetivos institucionales y poder mejorar como gestión, asimismo al tomar acciones preventivas y correctivas oportunamente se neutralizan los daños que podrían afectar la continuidad de los procesos, además si hubiera informes de hitos de control de obras se deben tomar acciones con el contratista y la supervisión para que puedan corregir los hechos advertidos.</p>	<p>De la revisión de la normativa, los alcances doctrinarios, alcances de las entrevistas y la posición del investigador, se concluye que la los informes de control simultáneo permiten identificar uno o varios riesgos que se denominan situaciones adversas, los mismos que puedan afectar el proceso en curso de bienes, servicios y obras que lleva a cabo la gestión, los cuales son puestas de conocimiento a la entidad para que tome acciones preventivas o correctivas de manera oportuna, es decir se pueda corregir los hechos que se han identificado y comunicado, este proceso que debe llevar la entidad a través de sus áreas es la implementación, la cual corresponde a los funcionarios y servidores de la entidad como los responsables de corregir la situación que se ha presentado, para lo cual deben realizar acciones y tomar decisiones de acuerdo a las responsabilidades y funciones que les corresponde.</p>

Objetivo 3: Identificar los motivos por el cual existe circunstancias desfavorables de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Alcances normativos	Alcances teóricos	Alcance posición del investigador	Alcance de las entrevistas	Conclusiones
<p>La Directiva n.° 013-2022-CG/NORM (2022) en el numeral 6.1.8 señala que el Titular de la entidad o el responsable de la dependencia, o quien éstos designen comunica a la comisión de control o al OCI, según corresponda, las acciones preventivas o correctivas respecto a las situaciones adversas identificadas.</p> <p>El jefe de comisión que elaboró el informe o el OCI evalúa las acciones que ha adoptado la entidad y registra el estado que corresponda en el aplicativo informativo de la CGR que ha diseñado para tal fin, de acuerdo a lo siguiente: Corregida, Con acciones, Sin acciones, Desestimada, No corregida.</p> <p>El plazo para la implementación es de 45 días calendarios desde la notificación del informe</p>	<p>Malpartida (2021) que señala que casi siempre se evidencian situaciones adversas a hechos económicamente de impacto en la entidad y que muchas veces la gestión no siempre efectúa la implementación de los riesgos que se han identificados y que se han comunicados a través de los informes, asimismo en esa misma línea acota que no siempre la gestión efectúa la comunicación oportuna de la implementación de las acciones al OCI,</p> <p>La Contraloría General de la República (2023) señala que hay dos factores que influyen en la implementación de acciones correctivas y preventivas por parte de la entidad, uno es la capacidad de gestión y el otro a los riesgos asociados a la corrupción, los resultados muestran que las entidades públicas que tienen un bajo nivel implementación de situaciones adversas, son aquellas que tienen un bajo nivel de implementación del sistema de control interno, débiles niveles de transparencia y mayor números de funcionario o servidores comprendidos en informes de control con responsabilidades, para ello concluye que se debe mejorar la etapa de la planificación de los controles simultáneo y la etapa de seguimiento de sus resultados.</p>	<p>En el proceso de implementar las situaciones adversas por parte de los funcionarios y servidores, es decir en el proceso de tomar acciones para corregir el hechos identificado y comunicado a través de los informes de control simultáneo, se advierten situaciones que no permiten que se implemente dentro de los plazos previstos en la directiva, principalmente alguno de ellos es no tener definido bien quienes son los responsables dentro de la gestión de realizar la implementación, no llevar un control adecuado del seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas, el informe no es puesto de conocimiento al área responsable de la implementación, desinterés del área por implementar los riesgos, no comunicar al OCI de las acciones adoptadas.</p>	<p>Los responsables para el seguimiento de situaciones adversas identificadas en los informes de control simultáneo son los funcionarios de la entidad de acuerdo a sus competencias y deben realiza el seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que se tiene que implementar con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, sin embargo, muchas veces no se ha designado a algún responsable que realiza un seguimiento o monitoreo, se desconoce de las implicancias de no realizar las acciones correctivas oportunamente, los funcionarios están enfocados en otros temas administrativos, no se toma la importancia debida, por desconocimiento en la implementación, porque los riesgo comunicados son complejas, porque el trámite administrativo en la gestión pública es lento y burocrático lo cual hace que los tramites lleven mucho tiempo y no se lleva un seguimiento, por la recarga laboral o por las propias responsabilidades laborales, por poco personal en las áreas, funcionarios y/o servidores no se encuentran capacitadas o no cuentan con la disponibilidad para tomar esas acciones, plazos cortos, existen hechos técnicos que requieren de recursos económicos, se comunica las acciones pero a destiempo, por desconocimiento en lo que se solicita, falta de conocimiento en gestión municipal, no hay interés y falta de compromiso del servidor público y le prestan poca importancia,</p>	<p>De la revisión de la normativa, los alcances doctrinarios, alcances de las entrevistas y la posición del investigador, se concluye que posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo a la entidad, corresponde que el gestor público tome acciones de acuerdo a sus competencias, para corregir el hechos o los hechos que se han identificado y puesto de conocimiento a la entidad, sin embargo se presentan una serie de motivos que no permiten corregir oportunamente las situaciones adversas, como, no tener claramente definido los responsables de realizar la implementación, que no se realice un seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que se han comunicado, desconocimiento de las acciones que se deben tomar, recarga laboral de acuerdo a un funciones, por estar enfocado en otros temas, porque los trámites administrativos son lentos y burocráticos, falta de capacitación, algunos hechos identificados requieren de presupuesto, falta de conocimiento en gestión municipal, falta de interés y compromiso para la implementación, no hay articulación entre las áreas, hay poco personal en las áreas, a veces se toman acciones y no se comunica al OCI o se realiza a destiempo.</p>

Objetivo 4: Identificar las dificultades que existen para la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Alcances normativos	Alcances teóricos	Alcance posición del investigador	Alcance de las entrevistas	Conclusiones
<p>La Directiva n.° 013-2022-CG/NORM (2022) en el numeral 6.1.8 señala que el Titular de la entidad o el responsable de la dependencia, o quien éstos designen comunica a la comisión de control o al OCI, según corresponda, las acciones preventivas o correctivas respecto a las situaciones adversas identificadas.</p> <p>El jefe de comisión que elaboró el informe o el OCI evalúa las acciones que ha adoptado la entidad y registra el estado que corresponda en el aplicativo informativo de la CGR que ha diseñado para tal fin, de acuerdo a lo siguiente: Corregida, Con acciones, Sin acciones, Desestimada, No corregida.</p> <p>El plazo para la implementación es de 45 días calendarios desde la notificación del informe</p>	<p>Laureano, Puente y Sovero (2021), señalan en su investigación que el OCI durante la ejecución de servicios de control simultáneo comunica los riesgos detectados en los procesos de bienes, servicios y obras, los cuales son puesta de conocimiento a la institución, a fin de que adopten las acciones respectivas y no afecte el logro de los objetivos del proceso que se encuentra en curso, sin embargo muchas veces el gestor no adopta las acciones respectivas de manera oportuna, concluyendo que existe una inadecuada gestión, insuficiente organización, inexistencia de procedimientos internos, desconocimiento por parte de funcionarios y servidores, así como falta de un mecanismo tecnológico respecto a la implementación de las situaciones adversas.</p> <p>Meza (2021) señala que en el seguimiento de las situaciones adversas no han podido ser implementadas debido a la falta de seguimiento y coordinación por parte de los responsables de la entidad, así como del OCI, que la gestión no ha comunicado las acciones adoptadas, tampoco ha enviado la información sustentante, desconocimiento de la directiva, recarga laboral de los funcionarios y acciones adoptadas fuera de plazo.</p>	<p>En el proceso de implementar las situaciones adversas por parte de los funcionarios y servidores, es decir en el proceso de tomar acciones para corregir el hechos identificado y comunicado a través de los informes de control simultáneo, se advierten dificultades que limitan el proceso de implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal, siendo una de ellas, que no existe un seguimiento y control por parte de los responsables de la implementación, lo cual lleva que en los procesos de cambio de funcionarios y/o servidores se pierda el control del seguimiento y que gestiones nuevas que entran no encuentren la información y no tengan interés en implementar una situación que no ha ocurrido en su gestión.</p>	<p align="center">CONCLUSIÓN</p> <p>Realizando un análisis de lo señalado por los participantes se puede concluir que la mayoría señala diversas motivos por los cuales existe dificultades en la implementación de las situaciones adversas señalando como: desconocer las sanciones de no realizar las acciones correctivas, de no encontrar antecedentes del seguimiento que han venido realizando, debido que son de años y gestiones anteriores, los funcionarios no realizan sus funciones de manera correcta, falta de conocimiento y falta de interés, falta de capacitación, falta de lineamiento que regulen los procedimiento para el seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas, muchas veces los contratistas no realizan los trabajos de acuerdo a los plazos y especificaciones técnicas que forma parte del expediente técnico, muchas veces las situaciones adversas están enlazadas con otras áreas y no se encuentra colaboración respectiva, ello no permite implementarlas, falta de recursos económicos, remisión de información en forma parcial, falta de sanciones para actuar de manera inmediata, en ese sentido, según lo manifestado por los participantes se puede advertir que las dificultades descritas influyen en que no se cumpla con la implementación que señala la directiva, para que la entidad pueda corregir las situaciones adversas.</p>	<p>De la revisión de la normativa, los alcances doctrinarios, alcances de las entrevistas y la posición del investigador, se concluye que posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo a la entidad, corresponde que el gestor público tome acciones de acuerdo a sus competencias, para corregir el hechos o los hechos que se han identificado y puesto de conocimiento a la entidad, sin embargo se presentan una serie de dificultades que no permiten corregir oportunamente las situaciones adversas, como, no encontrar antecedentes del seguimiento que se ha venido realizando por ser de años y gestiones anteriores, falta de lineamientos que regulen los procedimientos para el seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas, articulación entre áreas y colaboración en la implementación, muchas veces los contratistas no realizan los trabajos de acuerdo a los plazos y especificaciones técnicas del expediente técnico.</p>

Objetivo 5: Proponer mejoras al proceso de implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultaneo en la Municipalidad Provincial de Oyón.

Alcances normativos	Alcances teóricos	Alcance posición del investigador	Alcance de las entrevistas	Conclusiones
<p>La Directiva n.º 013-2022-CG/NORM (2022) en el numeral 6.1.8 señala que el Titular de la entidad o el responsable de la dependencia, o quien éstos designen comunica a la comisión de control o al OCI, según corresponda, las acciones preventivas o correctivas respecto a las situaciones adversas identificadas.</p> <p>El jefe de comisión que elaboró el informe o el OCI evalúa las acciones que ha adoptado la entidad y registra el estado que corresponda en el aplicativo informativo de la CGR que ha diseñado para tal fin, de acuerdo a lo siguiente: Corregida, Con acciones, Sin acciones, Desestimada, No corregida.</p> <p>El plazo para la implementación es de 45 días calendarios desde la notificación del informe</p>	<p>Larios (2020) señala algunas recomendaciones como capacitación sobre el servicio de Control Simultáneo para el personal de la entidad y participación de personal idóneo para la elaboración del plan de acción, a fin que los responsables identifiquen las acciones preventivas y correctivas en los plazos y que se efectúe el seguimiento hasta lograr su implementación.</p> <p>Laureano, Puente y Sovero (2021) señalan algunas propuestas de mejora como la creación de un área para realizar el seguimiento adecuado que garantice la corrección de las deficiencias y riesgos comunicados, la aprobación de una directiva de procedimientos para la implementación de las situaciones adversas, a fin que se implemente en el plazo indicado y con la aplicación de responsabilidades para el cumplimiento, capacitación a los funcionarios responsables de la implementación, empleo de tecnologías de la información para poder realizar el seguimiento en tiempo real.</p>	<p>El proceso de implementación de las situaciones adversas que se identifican y comunican en los informes de control simultáneo, requieren de mejoras que la propia entidad tiene que tomar, con el fin de que estas ayuden a que las acciones que se toman los funcionarios y/o servidores corrijan de manera oportuna los riesgos, para ello resulta necesario que la gestión fortalezca sus controles internos, a fin de mitigar las situaciones adversas que se vienen comunicando, entre estas principales es tener a un responsable de llevar el seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que son comunicadas a la entidad, a través de los informes de control simultáneo y se capacite a los funcionarios y/o servidores.</p>	<p>Realizando un análisis de lo señalado por los participantes se puede concluir que la mayoría señala diversas mejoras para la implementación de las situaciones adversas señalando como: mayor acciones permanentes de control a los procesos como obras o adquisiciones y que los resultados también se les notifique a los funcionarios responsables, mayores plazos para poder articular acciones entre las áreas, mayor capacitación para conocer el proceso de implementación que señala la Contraloría y poder tomar acciones correctivas a fin de que se cumpla con la implementación, se destine incentivos económico a las entidades, tener un profesional responsable para que monitoree y realice el seguimiento, así como, ayude a las áreas en el proceso de implementación de las situaciones adversas, para su cumplimiento.</p>	<p>De la revisión de la normativa, los alcances doctrinarios, alcances de las entrevistas y la posición del investigador, se concluye que posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo a la entidad, corresponde que el gestor público tome acciones de acuerdo a sus competencias, para corregir el hecho o los hechos que se han identificado y puesto de conocimiento a la entidad, sin embargo se presentan una serie de dificultades que no permiten corregir oportunamente, por lo que resulta necesario que existan mejoras en el proceso de implementación, la cual debe tomar la gestión a fin de que en el proceso de corregir las situaciones adversas de manera oportuna, fortalezca su control interno lo cual va beneficiar en mitigar los riesgos, para ello es necesario seguir contando con el servicio de control simultáneo en los procesos de bienes, servicios y obras que lleva a cabo la entidad la cual si bien se comunica la Titular de la entidad, debe garantizarse que llegue al área responsable de la implementación, que se designe a un profesional que sea responsable por parte de la gestión del control y monitoreo de la implementación, que se capacite a los funcionarios y/o servidores.</p>

ANEXO 9

Análisis de las Entrevistas

Pregunta 1	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿Qué entiende respecto al control simultaneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón?	Es cuando alertan oportunamente sobre hechos, actos o actividades que ponen en riesgo el resultado correspondiente a la gestión de la Municipalidad Provincial de Oyón	Una serie de actividades que realiza la Contraloría y de la cual nos advierte ante hechos que ponen en riesgo el desempeño municipal.	Una forma de fiscalizar o poder verificar si las áreas que componen la entidad están cumpliendo de acuerdo a sus funciones	Son actos o hechos que la Contraloría comunica a la entidad, respecto a la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado en la gestión pública	Es el control que se realiza a una entidad por parte del control gubernamental, resulta correcto ya que el trabajo en cualquier entidad va ser más eficiente, el objetivo es identificar los hechos que estén mal en una entidad	Es un control gubernamental que examina de forma objetiva y sistemática, así poder identificar y comunicar de manera oportuna algunos hechos que afectan el buen manejo del de recursos de la entidad	Examinar sistemáticamente un acontecimiento puntual del control	Son documentos en el cual solicitan información respecto a las competencias de cada órgano o unidad orgánica a fin que sean evaluadas de forma objetiva	Se refiere a los hitos de control en la ejecución de obra, ya sea en la etapa de elaboración de expediente técnico, convocatoria para la ejecución y a la vez la revisión de las propuestas técnicas y económicas del ganador de la buena pro, también los hitos en el proceso constructivo de una obra ya sea por contrata o administración directa	Es el control que realiza la Contraloría en las acciones realizadas como ejecución, y permite corregir en simultáneo algún hecho que no esté dentro de las normas	Examen objetivo y sistemático para identificar hechos que afectan los procesos y logro de objetivos institucionales	Siempre es necesario la supervisión por parte de Contraloría a los funcionarios ya que ellos administran los recursos de la entidad	Es la identificación oportuna en la entidad ante la existencia de hechos que afectan a la institución
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte que la mayoría entiende que el servicio de control simultáneo consiste en examinar de forma objetiva y sistemática para poder identificar y alertar oportunamente una serie de hechos o actividades que ponen en riesgo el resultado en la gestión pública y afectan el buen uso de los recursos públicos, asimismo señalan que es una forma de fiscalizar, supervisar y examinar sistemáticamente de manera puntual un hecho y permite corregir en simultáneo algún hecho que no esté dentro de las normas, así como ayudar a que la entidad sea más eficiente. Por otro lado, también se señala que el control simultaneo se refiere a la intervención en los hitos de control de una obra.													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede señalar que un participante refiere que el control simultáneo son documentos en el cual solicitan información respecto a las competencias de cada órgano o unidad orgánica a fin que sean evaluadas de forma objetiva.													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los entrevistados se puede concluir que la mayoría coincide en que el control simultáneo consiste en examinar de forma objetiva y sistemática para poder identificar y alertar oportunamente una serie de hechos o actividades que ponen en riesgo el resultado en la gestión pública y afectan el buen uso de los recursos públicos.													

Pregunta 2	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿Cuál considera usted que es la finalidad del contenido de los informes de control simultáneo que comunica la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional a la Municipalidad Provincial de Oyón?	Es tomar acciones correctivas de los hechos que ponen en riesgo a la gestión	La finalidad de los informes de control simultáneo es advertirnos sobre actividades de procesos en curso los cuales pueden afectarnos directamente.	Identificar y comunicar oportunamente a la entidad la existencia de situaciones adversas, para la adopción de las acciones preventivas y correctivas que correspondan	La finalidad del contenido de los informes de control simultáneo que comunica la Contraloría a la entidad es alertar sobre posibles riesgos que a futuro pueden generar problemas en la entidad.	La finalidad es poder intervenir en las entidades locales, el trabajo entre funcionarios y sus unidades o apoyos sean oportunos y esto en consecuencia contribuirá a manejar mejor los recursos del estado.	Tiene por finalidad tomar acciones inmediatas para corregir el hecho, en base a ello poder mejorar la gestión	Identificar algunas irregularidades en la gestión pública	Evaluar de forma objetiva cada trámite y/o procedimiento ya que debe estar de acuerdo al marco normativo vigente.	La finalidad de los informes de control es identificar y comunicar oportunamente a la entidad para que pueda tomar las medidas correctivas y no afecte el proceso constructivo de la obra	Corregir anomalías que podemos cometer por desconocer y ayuda a estar dentro de lo que las normas indican	Garantizar el logro de los objetivos institucionales mediante la oportuna identificación de hechos que afectan el logro de los objetivos trazados	La finalidad es poder prever cualquier error dentro de la administración pública y poder corregir alguna falta que se halla realizado	Es de proporcionar seguridad sobre la eficacia del control dentro de los procesos de la administración municipal
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte que los informes de control simultáneo permite identificar y comunicar oportunamente a la entidad sobre posibles riesgos futuros que puedan generar problemas a la entidad y que puedan afectar el logro de los objetivos trazados, con la finalidad de adopción de acciones preventivas y correctivas inmediatas de los hechos que se comunican para poder mejorar la gestión, asimismo permite prever cualquier error dentro de la administración pública y poder corregir las anomalías que se hallan realizado, para estar dentro de lo que señala el marco normativo vigente													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede observar que no hay opiniones contrarias													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los entrevistados se puede concluir que la mayoría coincide en que el control simultáneo permite identificar y comunicar oportunamente a la entidad sobre posibles riesgos futuros que puedan generar problemas a la entidad y que puedan afectar el logro de los objetivos trazados, con la finalidad de adopción de acciones preventivas y correctivas inmediatas de los hechos que se comunican para poder mejorar la gestión, así como otros entrevistados señalan que el control simultáneo permite prever cualquier error dentro de la administración pública y poder corregir las anomalías que se hallan realizado, para estar dentro de lo que señala el marco normativo vigente													

Pregunta 3	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿En su opinión considera que los hechos que se revelan en los informes de control simultáneo que emite la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Institucional ayudan a la gestión municipal?	Definitivamente que si, por cuanto ayuda hacer correctivos inmediatos y de gran beneficio para la gestión	Nos ayudan en la gestión municipal porque nos permiten corregir acciones que creíamos eran los correctos	Si ayudan mucho, debido a que nos recomiendan que acciones tomar y poder prever antes que pueda ocurrir una futura sanción	Los informes de control simultáneo que emite la Contraloría a la entidad ayudan en mejorar y poder evitar los riesgos que puedan afectar el resultado de la gestión pública	Si porque se obtendrá mayor eficiencia y eficacia ya que esto, por lo que no será repetitivo que los funcionarios cometan faltas administrativas o en todo caso dejar de coludirse en actos de corrupción, por lo que la intervención de este servicio de control debe ser continua	Efectivamente ayuda debido que es un mecanismo que permite identificar las deficiencias de una gestión pública	Si porque permite mejorar la gestión municipal y tomar acciones inmediatas frente a los hechos	Si ya que ayuda a poner en orden cada documentación con los requisitos y procedimientos de acuerdo a ley	Creo que si como experiencia me paso que realizamos una liquidación técnica y financiera donde salía un monto a favor de la empresa contratista y la Contraloría identifico que hubo un error en la forma polinómica, en la cual como área modificamos ese error y no se ocasionó algún perjuicio	Si ayudan ya que en futuro no se ve la gestión o el funcionario envuelto en actos que no estén establecidos en la ley	Si por la oportuna identificación de hechos que afectan o podrían afectar la continuidad de los procesos y evitarían daños a la institución y la gestión municipal	Si porque a través de las situaciones adversas se busca corregir las acciones de los funcionarios y servidores y poder evitar denuncias	Si porque se verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del estado
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte que casi todos concuerdan que los informes de control simultáneo ayudan a corregir las situaciones adversas en beneficio de la gestión municipal, asimismo ayudan a mejorar, al tomar acciones inmediatas para evitar los riesgos que puedan afectar los resultados de la gestión, además ayuda debido que es un mecanismo que permite identificar las deficiencias de una gestión y evitar daños a la institución, así como se obtendrá mayor eficiencia y eficacia en los procesos, por lo que este servicio de control debe ser continua para que un futuro la gestión no este envuelto en actos que no se sujetan a la ley													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede señalar que un participante refiere que el servicio de control simultaneo ayuda a la gestión municipal, porque se verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del estado													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los entrevistados se puede concluir que la mayoría coincide que los informes de control simultáneo ayudan a corregir las situaciones adversas en beneficio de la gestión municipal, asimismo otros participantes señalan que el servicio de control simultáneo ayuda a mejorar, al tomar acciones inmediatas para evitar los riesgos que puedan afectar los resultados de la gestión, así como otros entrevistados refieren además que ayuda debido que es un mecanismo que permite identificar las deficiencias de una gestión y evitar daños a la institución, así como se obtendrá mayor eficiencia y eficacia en los procesos, por lo que este servicio de control debe ser continua, para que un futuro la gestión no este envuelto en actos que no se sujetan a la ley													

Pregunta 4	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿Qué entiende respecto a implementación de las situaciones adversas?	Es cuando algo este resultando desfavorable a la gestión	Es la identificación de una serie de actividades o hechos que afectan o pueden afectar la gestión	Es la identificación de uno o varios hechos que luego del respectivo análisis se determinan como situaciones que afectan o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso	Es la identificación de varios hechos que luego de ser analizados se determinan como situaciones que pueden afectar la continuidad de los objetivos en la gestión pública	Es la identificación de uno o varios hechos que luego del respectivo análisis se determinan como situaciones que afectan o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los procesos en curso	Son los hechos adversos que afectan a la gestión esto impide la continuidad y los resultados que se puedan lograr	Tomar acciones y medidas frente a las situaciones adversas presentadas	Sirve para identificar hechos que afectan los objetivos de la entidad	Identificar los hechos y las situaciones que afectan la continuidad de la obra para que se culmine sin contratiempo y se cumpla con la construcción de todos los componentes	Frente a una situación adversa implementarla significa que estamos corrigiendo el hecho anómalo y no seguir en lo posterior cometiendo dichos actos	Permiten adoptan acciones preventivas o correctivas oportunamente para garantizar el logro de los objetivos institucionales	Son situaciones que resultan desfavorables para la entidad municipal	Es la identificación de uno o varios hechos que se analiza y se determina como situaciones que afectan el logro de los objetivos de la gestión pública
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte que casi la mayoría señala que a través de la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultáneo, permite identificar uno o varios hechos que luego del respectivo análisis se determinan como situaciones adversas que pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de los procesos en curso de la gestión, asimismo una vez identificados los hechos o situaciones desfavorables que afectan a la gestión, se debe tomar acciones preventivas o correctivas oportunamente frente a las situaciones adversas identificadas, por lo que la implementación significa que estamos corriendo el hecho anómalo y no seguir cometiendo los mismos hechos.													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede observar que no hay opiniones contrarias													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los entrevistados se puede concluir que la mayoría coincide que a través de la implementación de las situaciones adversas de los informes de control simultáneo, permite identificar uno o varios hechos que luego del respectivo análisis se determinan como situaciones adversas que pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de los procesos en curso de la gestión, asimismo otros participantes señalan que una vez identificados los hechos o situaciones desfavorables que afectan a la gestión, se debe tomar acciones preventivas o correctivas oportunamente frente a las situaciones adversas identificadas, por lo que la implementación significa que estamos corriendo el hecho anómalo y no seguir cometiendo los mismos hechos.													

Pregunta 5	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Oyón, posterior a la comunicación de los informes de control simultáneo, adopta acciones de manera oportuna para la implementación de las situaciones adversas?	Es la idea centrada en una gestión transparente y de éxito municipal	Cuando se detectan o tomamos conocimiento de los informes de control simultáneo e inmediatamente tomamos acciones correspondientes con las áreas implicadas	No debido que no se responde dentro del plazo que señala la Contraloría, por la carga o a veces por el desconocimiento de como completar los formatos que envía la Contraloría	La entidad adopta de manera oportuna la implementación de situaciones adversas, con la finalidad de poder cumplir de manera adecuada con los logros y objetivos institucionales	Son acciones que la entidad debería tomar, facilitar todos los materiales necesarios para implementar las situaciones adversas y que la entidad contrate profesionales responsables para obtener resultados favorables	Efectivamente, porque aparte de ser una información, es un material del cual debemos guiarnos para mejorar como gestión	Si paulativamente toda investigación contribuye a la mejora continúa	Si ya que según los marcos normativos es necesario adoptar acciones para llevar en marcha la gestión municipal	En esta gestión, si se da el caso que existan informes de control simultáneo de parte del OCI inmediatamente se notifica a la supervisión y contratista para que puedan subsanar dichos hitos de control	En esta gestión se está actuando de manera oportuna, en lo que respecta mi pareo estamos solucionando las observaciones que se nos han comunicado	Si al tomar acciones preventivas y correctivas oportunamente se neutralizan los daños que podrían afectar la continuidad de los procesos	Claro es por ello que la intención es poder corregir en su momento para quitar esas situaciones	Si adopta acciones para mejorar la gestión municipal
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte que casi la mayoría señala que en esta gestión cuando toman conocimiento de los informes de control simultáneo toman acciones con las áreas correspondientes, con la finalidad de poder cumplir de manera adecuada con los logros y objetivos institucionales y poder mejorar como gestión, asimismo refieren al tomar acciones preventivas y correctivas oportunamente se neutralizan los daños que podrían afectar la continuidad de los procesos, además si hubiera informes de hitos de control se va tomar acciones con el contratista y la supervisión para que puedan corregir los hechos advertidos.													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede señalar que un participante refiere que posterior a la comunicación del informe de control simultáneo, no se responde dentro del plazo que señala la Contraloría, por la carga o a veces por el desconocimiento de como completar los formatos que envía la Contraloría													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los entrevistados se puede concluir que la mayoría coincide que en esta gestión cuando toman conocimiento de los informes de control simultáneo toman acciones con las áreas correspondientes, con la finalidad de poder cumplir de manera adecuada con los logros y objetivos institucionales y poder mejorar como gestión, asimismo otros participantes refieren al tomar acciones preventivas y correctivas oportunamente se neutralizan los daños que podrían afectar la continuidad de los procesos, además otro participante señala que si hubiera informes de hitos de control se va tomar acciones con el contratista y la supervisión para que puedan corregir los hechos advertidos.													

Pregunta 6	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿Cree usted que existen responsables para el seguimiento de las situaciones adversas identificados en los informes de control simultáneo? ¿Qué funciones cree que deben cumplir?	Desde la Alcaldía, la gerencia y las jefaturas de la entidad	Hay responsables la función que deben cumplir es que una vez identificadas las situaciones adversas deben actuar para salir de ella	Si porque de acuerdo a los informes de control que envía Contraloría, se deriva a las áreas de acuerdo a su competencia, poniendo plazos para poder informar	Los principales responsables para el seguimiento de situaciones adversas identificadas en los informes de control simultáneo son los funcionarios de la entidad, las funciones que deben cumplir son identificar los hechos que pueden afectar los objetivos institucionales	Si existen funcionarios responsables de acuerdo a su función, lo que ellos deben cumplir es identificar el problema y luego determinar todo el trabajo de campo que sean correctivas y verídicas	Si existen sus funciones es hacer el seguimiento o plan de mejora que se implementará	Si, verificar las situaciones adversas en sus áreas, brindar soluciones, asesoramiento en algunas posibles irregularidades, realizar seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas	No, deben dar el seguimiento a todas las actividades que se desarrollan de manera clara y objetiva	Según el MOF y ROF de la entidad señalan las funciones de parte de la unidad formuladora, unidad ejecutora de inversiones y como gerencia se le pide a cada área hagan seguimiento a las situaciones adversas	No existe en la actualidad, pero si debería existir una persona quien sería el encargado de realizar el seguimiento y con levantar lo observado e informar a la acción de control	Toda acción preventiva o correctiva debe indicar su responsable, el mismo que tiene la responsabilidad de informar periódicamente sobre las acciones tomadas	A nivel municipal todos los funcionarios son supervisados por sus jefes directos	Si como el área de OCI
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte que casi la mayoría señala que los responsables para el seguimiento de situaciones adversas identificadas en los informes de control simultáneo son los funcionarios de la entidad de acuerdo a sus competencias, por lo que como área deben cumplir con identificar el problema y luego determinar las acciones correctivas, para lo cual se señalan plazos para que informen periódicamente sobre las acciones tomadas y realizar el monitoreo de las situaciones adversas													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede señalar que algunos participantes refieren que en la actualidad no existe un responsable, pero si debería existir una persona quien sería el encargado de realizar el seguimiento a todas las actividades que se desarrollan de manera clara y objetiva, a fin que se cumpla con levantar lo observado e informar a la acción de control													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los entrevistados se puede concluir que la mayoría coincide que los responsables para el seguimiento de situaciones adversas identificadas en los informes de control simultáneo son los funcionarios de la entidad de acuerdo a sus competencias, por lo que como área deben cumplir con identificar el problema y luego determinar las acciones correctivas, para lo cual se señalan plazos para que informen periódicamente sobre las acciones tomadas y realizar el monitoreo de las situaciones adversas.													

Pregunta 7	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿Considera que la gestión municipal realiza un seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que tienen que implementar de los informes de control simultáneo?	Cada gerencia o jefatura en forma directa de acuerdo a su función realizan actos de autocontrol	Así es porque de no dar solución inmediata nos arriesgamos a que esta situación se agrave mas	No porque hay desconocimiento del personal para dar el seguimiento y monitorio a las situaciones	En la gestión municipal si se realiza el seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que se tiene que implementar en los informes de control simultáneo con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales	En el tiempo que vengo laborando en la entidad tengo entendido que no se realiza ningún seguimiento y monitoreo, desconociendo las razones	El seguimiento y monitoreo se realiza según el área donde se encuentre la situación adversa	No hay responsable, porque no se han designado	No ya que no se ha comunicado en ningún momento y/o circunstancias	En esta gestión como competencia de mi área a la fecha no se han notificado informes de control simultáneo, pero si los hubiera se realizará el seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas	No solo el área quien lleva la observación	El OCI debe realizar esta tarea de forma permanente	Claro la entidad municipal teniendo conocimiento de las situaciones adversas, realiza un seguimiento constante para levantar esa situación	No porque no lo toman en cuenta
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte que algunos señalan que en esta gestión municipal si se realiza el seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que se tiene que implementar en los informes de control simultáneo con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, para no arriesgar que la situación adversa comunicada se agrave, siendo cada gerencia, jefatura o área los responsables de forma directa de acuerdo a su función.													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede señalar que algunos participantes refieren que en la actualidad no se ha designado a algún responsable y que no se realiza un seguimiento o monitoreo, señalando como algún motivo el desconocimiento a realizar el seguimiento y monitoreo y porque no lo toman en cuenta; además que el OCI debería ser quien realice esta tarea de forma permanente.													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los entrevistados se puede concluir que algunos señalan que en esta gestión municipal si se realiza el seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas que se tiene que implementar en los informes de control simultáneo con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, para no arriesgar que la situación adversa comunicada se agrave, siendo cada gerencia, jefatura o área los responsables de forma directa de acuerdo a su función, sin embargo también otros participantes refieren que en la actualidad no se ha designado a algún responsable y que no se realiza un seguimiento o monitoreo, señalando como algún motivo el desconocimiento a realizarlo y porque no lo toman en cuenta; además que el OCI debería ser quien realice esta tarea de forma permanente, en ese sentido según lo señalado se puede advertir que algunos participantes refieren que si bien existe un seguimiento y monitoreo, éste es responsabilidad de la propia área de acuerdo a su función, sin embargo la implementación de las situaciones adversas muchas veces se requiere de una articulación para poder corregirlas, asimismo otros señalan que no existe un seguimiento.													

Pregunta 8	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿Por qué cree usted, que no se cumplen los plazos que establece la directiva de control simultáneo para adoptar las acciones preventivas y correctivas?	Por desconocer de las implicancias que tiene no hacer acciones correctivas	La mayoría de veces cuando se detectan este tipo de situaciones los funcionarios de las áreas están enfocados en otros temas administrativos y tienen que dejar de hacer lo que están haciendo para corregir debidamente esta situación	No se cumplen los plazos debido que no se toma la importancia debida y asimismo por desconocimiento de consultar como poder completar los formatos que se adjuntan en los informes	Las razones por lo que no se cumplen con los plazos que establece la directiva de control simultáneo, es porque los hechos y/o actividades son complejas el cual pueden poner en riesgo el resultado en la gestión pública	No se cumplen debido a que en trámite documental en las entidades públicas tienen un procedimiento administrativo lento y no se lleva un seguimiento	No se cumplen porque muchas veces no se le da el seguimiento y la aplicación adecuada	Por carga laboral y el desabastecimiento de personal	Porque los funcionarios y/o servidores no se encuentran capacitadas o no cuentan con la disponibilidad para tomar esas acciones	A veces los plazos son muy cortos y para que nosotros como área notificar al contratista y supervisor para que realicen sus descargos a los hitos de control quedan cortos los tiempos y se debe dar mas plazo	Depende de situación adversa encontrada si es una acción administrativa creo que el plazo debe cumplirse, pero existe hechos ligados a un tema técnico y esto requiere de presupuesto y que no depende directamente del área y allí los plazos no se cumplen	Generalmente por falta de recursos para la implementación de las acciones correctivas o preventivas	Porque como toda entidad la burocracia en los trámites administrativos dura muchos días, asimismo mucho influye el tiempo	Por falta de información y el personal que se encuentra en las áreas no cumplen con el perfil
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte que respecto a no cumplir los plazos para adoptar acciones preventivas y correctivas señalan alguno motivos como: desconocer las implicancias de no realizar las acciones correctivas oportunamente, porque muchas veces cuando se advierten situaciones adversas en los informes de control simultáneo los funcionarios están enfocados en otros temas administrativos, porque no se toma la importancia debida, por desconocimiento en la implementación, porque los hechos y/o actividades el cual pueden poner en riesgo el resultado en la gestión pública son complejas, porque el tramite administrativo en la gestión pública es lento y burocrático lo cual hace que los tramites lleven mucho tiempo y no se lleva un seguimiento, por carga laboral, por poco personal en las áreas, funcionarios y/o servidores no se encuentran capacitadas o no cuentan con la disponibilidad para tomar esas acciones, plazos cortos, existen hechos técnicos que requieren de recursos económicos.													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede observar que no hay opiniones contrarias													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los participantes se puede concluir que la mayoría señala diversos motivos por los cuales no se cumplen los plazos para adoptar acciones preventivas y correctivas en le implementación de situaciones adversas señalando como: desconocer las implicancias de no realizar las acciones correctivas oportunamente, porque muchas veces cuando se advierten situaciones adversas en los informes de control simultáneo los funcionarios están enfocados en otros temas administrativos, porque no se toma la importancia debida, por desconocimiento en la implementación, porque los hechos y/o actividades el cual pueden poner en riesgo el resultado en la gestión pública son complejas, porque el trámite administrativo en la gestión pública es lento y burocrático lo cual hace que los tramites lleven mucho tiempo y no se lleva un seguimiento, por carga laboral, por poco personal en las áreas, funcionarios y/o servidores no se encuentran capacitadas o no cuentan con la disponibilidad para tomar esas acciones, plazos cortos, existen hechos técnicos que requieren de recursos económicos, en ese sentido, según lo manifestado por los participantes se puede advertir que los motivos señalados influyen en que no se cumplan los plazos que señala la directiva, para que la entidad pueda corregir las situaciones adversas.													

Pregunta 9	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿Considera que la gestión municipal comunica al Órgano de Control Institucional las acciones que adopta posterior a recibir un informe de control simultáneo?	Desde luego, como debe ser por procedimiento administrativo	Si claro que se comunican las acciones que se adoptan, el órgano de control interno es quien nos da a conocer las situaciones adversas y es a ellos a quienes comunicamos las acciones que tomamos	Si se comunica, aunque a destiempo o en todo caso no lo realiza por carga laboral o por desconocimiento de como completar lo que se solicita	La entidad comunica al OCI las acciones que adopta posterior a recibir un informe de control simultáneo con la finalidad de poder cumplir con los plazos establecidos	Por las diferentes responsabilidades que se presentan en el ámbito laboral la entidad no comunica al OCI cualquier acción que toma, excepto las notificaciones que de manera directa que nos envía el OCI, pero de manera voluntaria no ocurre	Si porque se emiten informes donde se detalla las acciones tomadas por el área competente	De acuerdo a las funciones de cada área responsable de implementar las situaciones adversas	Si ya que debe ser de conocimiento que medidas se están tomando para cumplir lo indicado en el informe de control simultáneo	Como área usuaria corresponde tomar acciones inmediatas, pero deben dar plazos prudentes para poder cumplir con las labores	En muchas ocasiones por el tema del flujo de documentos se entrapan ya que las áreas comunican al jefe superior y a la vez ellos deben seguir el trámite, pero no lo realizan	Si la OCI debe recibir todas las acciones realizadas por la gestión en los informes de control simultáneo para garantizar su cumplimiento de los procesos	Si porque es una responsabilidad como parte de la administración pública	No porque realizan los informes solo por cumplimiento del órgano de fiscalización
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte que respecto a comunicar de las acciones que adopta la gestión al OCI algunos señalan que, si comunican de las acciones que adoptan con los informes de las acciones tomadas por el área de acuerdo a sus funciones y responsabilidad, para de esa manera garantizar su cumplimiento.													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede señalar que algunos participantes refieren que no se comunica las acciones, o se realiza a destiempo por la recarga laboral o por las propias responsabilidades laborales y por desconocimiento en lo que se solicita, por lo que se debe dar mayores plazos, asimismo el flujo administrativo muchas veces entrapa la comunicación.													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los participantes se puede concluir que algunos señalan que si comunican de las acciones que adoptan con los informes de las acciones tomadas por el área de acuerdo a sus funciones y responsabilidad, para de esa manera garantizar su cumplimiento, sin embargo, otros señalan que no se comunica las acciones, o se realiza a destiempo por la recarga laboral o por las propias responsabilidades laborales y por desconocimiento en lo que se solicita, por lo que se debe dar mayores plazos, asimismo el flujo administrativo muchas veces entrapa la comunicación, en ese sentido, según lo manifestado por los participantes se puede advertir que algunas áreas cumplen con comunicar las acciones adoptadas o por adoptar y por otro lado también existe áreas que lo realizan a destiempo por la recarga laboral, por desconocimiento en la acción a tomar o porque el flujo administrativo entrapa la comunicación.													

Pregunta 10	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿Cuál cree usted que son los motivos comunes por el cual no se vienen implementando las situaciones adversas de los informes de control simultáneo?	Mayormente por desconocimiento de las sanciones que recaen el no implementarlo	Falta de conocimiento de la gestión municipal	Desconocimiento, carga laboral, no hay interés del servidor público	Los principales motivos que no se puede estar implementando las situaciones adversas son la falta de compromiso del funcionario y/o servidor responsable de implementar	Falta de capacitación y orientación de los profesionales que realizan sus funciones, la ética profesional para los funcionarios	Falta de conocimiento y/o capacitación a los funcionarios públicos	Algunas situaciones adversas para implementar requieren de presupuesto y demandan mayores recursos	Por cumplir el marco normativo vigente en los procesos y/o actividades que desarrolla la entidad	En la anterior gestión no se implementó los hitos de control de las obras ejecutadas y financiadas por reconstrucción con cambios, así como la observación a una sola empresa que gano y en proceso constructivo se realizaron notificaciones de los hitos de control y la gerencia de ese entonces no realizo la implementación de las situaciones adversas	Depende de la situación adversa y mas que todo que algún funcionario debe ser quien haga el seguimiento	Falta de recursos y falta de personal con el perfil correspondiente para realizar el seguimiento en la entidad	Mucho influye la situación económica de la entidad para el desarrollo de esas situaciones	Por desconocimiento y le prestan poca importancia
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte algunos motivos por los cuales no se viene implementando las situaciones adversas: desconocer las sanciones de no realizar las acciones correctivas, falta de conocimiento en gestión municipal, recarga laboral, no hay interés y falta de compromiso del servidor público y le prestan poca importancia, falta de capacitación, falta de presupuesto para implementar algunas situaciones adversas, que exista un responsable en realizar el seguimiento, falta de personal con perfil.													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede observar que no hay opiniones contrarias													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los participantes se puede concluir que la mayoría señala diversos motivos por los cuales no se viene implementado las situaciones adversas señalando como: desconocer las sanciones de no realizar las acciones correctivas, falta de conocimiento en gestión municipal, recarga laboral, no hay interés y falta de compromiso del servidor público y le prestan poca importancia, falta de capacitación, falta de presupuesto para implementar algunas situaciones adversas, que exista un responsable en realizar el seguimiento, falta de personal con perfil, en ese sentido, según lo manifestado por los participantes se puede advertir que los motivos señalados influyen en que no se cumpla con la implementación que señala la directiva, para que la entidad pueda corregir las situaciones adversas.													

Pregunta 11	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿Cuál cree usted que son las dificultades comunes que se presentan en la implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal?	Desconocimiento de las sanciones que se dan para quien omite hacer los correctivos	La dificultad mas grande es cuando no encontramos antecedentes de lo solicitado	El desconocimiento, porque no solo es cumplir con presentar en cuadros a la Contraloría lo que solicita, sino de llevarlo a la práctica y es allí donde no se completa lo informado, hasta que pongan o señalen sanciones para actuar de manera inmediata	Las dificultades comunes que se presentan en la implementación de las situaciones adversas son porque se solicitan en algunos casos implementación de situaciones adversas de años anteriores	Los profesionales responsables de realizar sus funciones no lo hacen de manera correcta o hay falta de conocimiento del tema	Principalmente sería la falta de interés de los funcionarios públicos para implementar las situaciones adversas o también la falta de capacitación	Falta de incentivos y la contraloría debería promover la implementación	Falta de conocimiento de los funcionarios, la desactualización en los procedimientos, no contar con un funcionario en el área de planeamiento, no contar con los lineamientos que regulen el proceso de seguimiento y monitoreo	Muchas veces los contratistas no realizan los trabajos de acuerdo a los plazos y especificaciones técnicas que forma parte del expediente técnico	Muchas veces las situaciones adversas están enlazadas con otras áreas y ello no permite implementarlas y no se encuentra colaboración respectiva	Falta de recursos económicos para la implementación de las situaciones adversas en forma oportuna	Muchas de las ocasiones son por falta de coordinación de las áreas, asimismo cuando se habla de presupuesto se tiene que ver la disponibilidad	Entrega de información a los solicitantes en forma parcial y/o incompleta afecta la transparencia y legalidad
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte algunas dificultades por los cuales no se viene implementando las situaciones adversas: desconocer las sanciones de no realizar las acciones correctivas, de no encontrar antecedentes del seguimiento que han venido realizando, debido que son de años y gestiones anteriores, los funcionarios no realizan sus funciones de manera correcta, falta de conocimiento y falta de interés, falta de capacitación, falta de lineamiento que regulen los procedimientos para el seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas, muchas veces los contratistas no realizan los trabajos de acuerdo a los plazos y especificaciones técnicas que forma parte del expediente técnico, muchas veces las situaciones adversas están enlazadas con otras áreas y no se encuentra colaboración respectiva, ello no permite implementarlas, falta de recursos económicos, remisión de información en forma parcial, falta de sanciones para actuar de manera inmediata													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede observar que no hay opiniones contrarias.													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los participantes se puede concluir que la mayoría señala diversos motivos por los cuales existe dificultades en la implementación de las situaciones adversas señalando como: desconocer las sanciones de no realizar las acciones correctivas, de no encontrar antecedentes del seguimiento que han venido realizando, debido que son de años y gestiones anteriores, los funcionarios no realizan sus funciones de manera correcta, falta de conocimiento y falta de interés, falta de capacitación, falta de lineamiento que regulen los procedimientos para el seguimiento y monitoreo de las situaciones adversas, muchas veces los contratistas no realizan los trabajos de acuerdo a los plazos y especificaciones técnicas que forma parte del expediente técnico, muchas veces las situaciones adversas están enlazadas con otras áreas y no se encuentra colaboración respectiva, ello no permite implementarlas, falta de recursos económicos, remisión de información en forma parcial, falta de sanciones para actuar de manera inmediata, en ese sentido, según lo manifestado por los participantes se puede advertir que las dificultades descritas influyen en que no se cumpla con la implementación que señala la directiva, para que la entidad pueda corregir las situaciones adversas.													

Pregunta 12	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Participante 11	Participante 12	Participante 13
¿Qué mejoras propondría usted para ayudar en el proceso de implementación de las situaciones adversas en la gestión municipal dentro de los plazos?	Mayor actualización y acciones permanentes de control concurrente	Dar más plazos y tiempo para articular acciones entre las áreas correspondientes	Mayor capacitación, si bien es cierto pueden señalar, pero con una explicación más detallada, para que el servidor no solo complete los formatos, sino que llegue a ejecutar lo informado por Contraloría	Que el OCI realice constantes capacitaciones presenciales a los funcionarios y/o servidores	Las intervenciones que realiza la contraloría sean continuas a los procesos como obras o adquisiciones de acuerdo a las normas y directivas y que los resultados se les notifique a los funcionarios para poder hacer buen uso de los recursos del estado	Realizar capacitaciones constantemente	Se destine incentivos monetarios y presupuestales a las entidades y disponer de profesionales que puedan asumir tales responsabilidades para un seguimiento constante	Contratar a un profesional para que ayude a las áreas correspondiente para que se implemente a la brevedad, cumpliendo los marcos normativos vigentes, capacitar a los funcionarios para tomar las medidas correctivas a fin que se cumpla con la implementación	Considero que las obras de mayor costo a ejecutar se considere un porcentaje para que la Contraloría pueda contratar un profesional para que haga seguimiento desde el inicio de la obra	Debe existir una asistencia técnica de parte de la Contraloría, debe existir un responsable de monitorear y hacer seguimiento con la finalidad de dar cumplimiento e implementación de las situaciones adversas	Capacitar al personal en implementar las situaciones adversas	Todo funcionario o servidor debe llevar a cabo cursos de gestión pública para evitar esas situaciones	Disponer a las instancias que correspondan se gestione una capacitación sobre situaciones adversas para el personal que labora en la entidad a fin de difundir la vital importancia y disponer la participación del personal idóneo en los cargos de una gestión municipal
CONVERGENCIA													
De la entrevista de los participantes se advierte algunas propuestas de mejora para la implementación de las situaciones adversas en la entidad señalando: mayor acciones permanentes de control a los procesos como obras o adquisiciones y que los resultados también se les notifique a los funcionarios responsables, mayores plazos para poder articular acciones entre las áreas, mayor capacitación para conocer el proceso de implementación que señala la Contraloría y poder tomar acciones correctivas a fin de que se cumpla con la implementación, se destine incentivos económico a las entidades, tener un profesional responsable para que monitoree y realice el seguimiento, así como, ayude a las áreas en el proceso de implementación de las situaciones adversas, para su cumplimiento.													
DIVERGENCIA													
De los entrevistados se puede señalar que un participante señala que en cuanto a las mejoras en el proceso de implementación de situaciones adversas se destine incentivos económicos a las entidades, sin embargo, es un tema ajeno a la gestión por cuanto se rige a la ley de presupuesto y a los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas.													
CONCLUSIÓN													
Realizando un análisis de lo señalado por los participantes se puede concluir que la mayoría señala diversas mejoras para la implementación de las situaciones adversas señalando como: mayor acciones permanentes de control a los procesos como obras o adquisiciones y que los resultados también se les notifique a los funcionarios responsables, mayores plazos para poder articular acciones entre las áreas, mayor capacitación en gestión y control para conocer el proceso de implementación y poder tomar acciones correctivas, a fin de que se cumpla con la implementación, tener un profesional responsable para que monitoree y realice el seguimiento, así como, ayude a las áreas en el proceso de implementación de las situaciones adversas, para su cumplimiento, en ese sentido, según lo manifestado por los participantes se puede advertir algunas mejores descritas que pueden influir en el proceso de implementación que señala la directiva, para que la entidad pueda corregir las situaciones adversas.													